

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRECE DE
FEBRERO DE DOS MIL TRECE**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de febrero de dos mil trece, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Rojas Izquierdo	(P.S.O.E.)
D ^a . Ana María Rojas Sánchez	(P.S.O.E.)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(P.S.O.E.)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(P.S.O.E.)
D. Juan José Puerta Delgado	(P.S.O.E.)
D ^a . María Mercedes Sánchez Pérez	(P.S.O.E.)
D. Fernando Palma Castillo	(P.P.)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(P.P.)
D ^a . María Pilar Cuartero Domínguez	(P.P.)
D. José Ramón Ramírez Torti	(P.P.)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(P.P.)
D. Luis Navarro Sampalo	(P.P.)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(U.S.R.)
D ^a . Marina García Peinado	(U.S.R.)
D. Antonio David Navas Mesa	(U.S.R.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(U.S.R.)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)
D. Juan Roca Quintero	(P.I.V.G.)
D. Manuel Melero Armario	(P.A.)
D. José Vera Vázquez	(P.A.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

Punto único.- Comparecencia de D. Luis Recuenco Aguado ante la Corporación Municipal para informar sobre el documento del P.G.O.U. entregado.

El Sr. Alcalde dice: Bien, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para hoy del Ayuntamiento Pleno, con un único punto en el orden del día, cual es la comparecencia de D. Luis Recuenco Aguado ante la Corporación Municipal para informar sobre el documento del P.G.O.U. entregado. Antes de comenzar la comparecencia y el posterior debate, si lo hubiese, voy a indicar cómo se va a formar este punto de pleno, que es un punto tan extraordinario que en los diez años de vida política que puedo llevar yo, es la primera vez en la historia de este municipio en la que va a haber una comparecencia de un interesado en un expediente en una Corporación de San Roque. Es tan inhabitual que incluso podríamos pensar que tiene demasiadas cuestiones ilegales o alegales, ya será cuestión de que cada uno lo observe. Pero sí quería que se tuviera en cuenta la predisposición de la Alcaldía a que participe, e indicarle cómo va a ser el desarrollo de la sesión. Se va a iniciar con una comparecencia del Sr. Recuenco Aguado de 20 minutos, posteriormente a esa comparecencia de 20 minutos del Sr. Recuenco Aguado, habrá un turno para los Grupos Políticos tal como marca el Reglamento Orgánico, de diez minutos, posterior a esos diez minutos de cada Grupo Político, el Sr. Recuenco Aguado podrá responder a cuantas dudas, preguntas y sugerencias, se le hayan planteado en ese momento; posteriormente habrá un segundo turno de intervenciones, y tal como reconoce el Reglamento Orgánico, será de cinco minutos por cada Grupo Político; y a la finalización de éste, en el que se podrá volver a resolver dudas y sugerencias, cerrará esta comparecencia nuevamente el Sr. Recuenco con otros 20 minutos en los que podrá resolver cuantas dudas o intervenir o en lo que crea más interesante; y una cuestión, la convocatoria del pleno creo que es clara, pero por si hubiese algún tipo de dudas lo voy a señalar, se trata de la información sobre el documento entregado para la aprobación provisional del P.G.O.U. del Sr. Recuenco, de fecha ocho de agosto, y por tanto cualquier intervención de la resolución de este expediente, queda aplazada al segundo pleno, y por tanto no voy a permitir el que haya intervenciones en este sentido. Así que dicho esto, invito al Sr. Recuenco Aguado, al que le agradezco que haya aceptado esta petición de los Grupos de los Concejales de la oposición y del Alcalde, de participar en este pleno, y le invito a que tome asiento en esta parte de la bancada donde creo que hemos preparado todo lo que Ud. ha necesitado. ¿Sr. Recuenco Aguado?.

Bien, buenos días Sr. Recuenco, le señalo a Ud. que no sé si conoce especialmente el funcionamiento de un pleno, porque es anormal su participación, sí le indico nuevamente lo último que he dicho para el resto de Concejales, el punto del orden del día es para informar sobre el documento que Ud. entregó, y no vamos a permitir ninguna intervención referente a la propuesta de resolución del contrato, que es un segundo expediente y que se verá en el posterior pleno. Ya tiene 20 minutos a partir de ahora para explicar, exponer, lo que crea conveniente sobre el documento que presentó el ocho de agosto. Tiene la palabra.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Pues muchas gracias al Sr. Alcalde y a la

Corporación, efectivamente, por invitarme, que gustosamente. Muchas gracias al Sr. Alcalde y a la Corporación por invitarme que gustosamente, por supuesto, pues acudo. Esta comparecencia es completamente normal, todos los redactores de planeamiento explican sus planes ante el pleno, yo lo he hecho muchas veces, lo he hecho también aquí en otras ocasiones en el pleno, con la aprobación inicial, con los avances y los distintos Grupos Políticos, etc., y por lo tanto, en mi opinión, una comparecencia obligada, completamente habitual y normal en todos los casos de redacción de planes. Me acabo de enterar de que dispongo de veinte minutos, y sí quiero decir lo primero, y me gustaría que constara en acta, que en 20 minutos es completamente imposible exponer un plan que Uds. están viendo ahí, como mínimo necesaria dos horas para como mínimo dar una ligera impresión, cuando explico, y lo he hecho muchas veces académicamente, este plan interesa mucho, pues le he dedicado ocho horas en varias sesiones, 20 minutos es, también quiero que conste en acta, completamente imposible que nadie ni quiera en 20 minutos de exposición, .. una ligera idea de lo que constituye el plan. No obstante, si es el tiempo que se me ha dado, pues hasta donde llegue llegaré. Efectivamente, me ciño exclusivamente al contenido del plan que tienen Uds. aquí delante, contenido que cumple estoicamente con la ley, con todos los documentos a los que obliga la ley y a los que obliga el pliego de condiciones, a lo que obliga la normativa de la Junta, etc., y reitero una vez más que su exposición resulta pues completamente imposible en ese tiempo. Está organizada la exposición, no sabía que tenía 20 minutos, por la nota de prensa había leído que podía extenderme sin limitación, por la nota de prensa que se ha publicado, no obstante pues tengo este tiempo tan escaso, 20 minutos como digo, y he organizado la exposición con los documentos que tiene el contenido, primero los que son obligatorios, de obligatorio cumplimiento por el plan, que son el plan subregional, el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar; el segundo documento, que es obligatorio para el plan, para la redacción del plan, que es el documento municipal de instrucciones, que según el pliego de condiciones debe redactar el Ayuntamiento previamente a la redacción del plan subregional y que son las instrucciones que debe cumplir el Plan General; y en tercer lugar pues el propio Plan General.

Visto esto, pues vamos a empezar y procuraré hacerlo lo más conciso posible a ver si me da tiempo. Bueno, este es el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, P.O.T., el Plan General estuvo detenido durante muchísimo tiempo, como tantísimos planes en Andalucía, casi todos los Ayuntamientos, aquí veo que existía un debate, que no es tal, los planes han estado parados muchos años porque el P.O.T.A. imposibilitaba fijar el número de viviendas máximas, y por tanto era imposible redactar planeamiento, se pararon todos los planes que se estaban haciendo en Andalucía hasta que aparecieron, los .. fueron apareciendo los planes subregionales porque el P.O.T.A. permitía que estos planes subregionales liberaran hasta cierto punto el número de las viviendas. Por tanto, el Ayuntamiento de San Roque, con buen criterio, detuvo la redacción del plan hasta que se aprobó el plan subregional y entonces pues pudo redactar su documento de instrucciones y facilitárnoslo a los técnicos redactores, que a partir de que se nos facilitara por el Ayuntamiento, contábamos con tres meses para su redacción. Ese es el plan subregional, el plano más importante del plan subregional, el que más nos afecta, el plan subregional es muy

sucinto, pero en definitiva lo que hace es proteger, como ven Uds. ahí, una serie de suelos y dejar en blanco otros, los que dejan blancos son los que no están protegidos, y por tanto potencialmente pueden ser clasificados por los Ayuntamientos. Por otra parte, pues se establecen también unas ciertas áreas y unas ciertas viviendas como no computables a efectos del famoso P.O.T.A., que, como todos sabemos, pues lo que hace es colocar un número de viviendas fijo que no se pueden sobrepasar. Entonces, en ciertos ámbitos pues coloca una dispensas de un número de viviendas que no computa, y por otro lado da la posibilidad de unas clasificaciones especiales que tampoco computan si tienen unas determinadas condiciones: uso turístico, baja densidad, existencia de hoteles, etc. Ese es el puzzle con el que tiene que moverse los redactores de planeamiento para cumplir el plan subregional en cuanto al número de las viviendas, clasificar únicamente las áreas que están ahí en blanco y cumplir ese número máximo de viviendas. En el caso de San Roque, el número máximo de viviendas que se pueden clasificar como computables son en números redondos 3.800, tres mil setecientas y pico, ese es el gran problemas, el gran meollo, con lo que Uds. cuentan son con 3.800 viviendas computables, nuevas viviendas computables. Vamos a pasar al siguiente, esa es la vivienda simplemente, pero ya se lo he explicado, también pone unas áreas de reserva especial como “Los Cerros de Castellón” para crecimiento de la industria, etc. Vamos a la siguiente, no hay tiempo de explicarlo. Este es el documento de obligado cumplimiento que el Ayuntamiento tiene que redactar y tiene que entregar al redactor de planeamiento para que redacte su plan. Este documento debe de producir la aprobación inicial del plan. Uds. recordarán, los que estuvieran, que se produjo, el plan se entregó en el 2004 y en el 2005 se aprobó inicialmente el documento completo, un documento como éste. A partir de ahí, se contestaron las alegaciones, que se contestaron las alegaciones en los plazos establecidos, por este equipo redactor, y a partir de ese momento, que fue en el año 2005, el Ayuntamiento tenía que hacer entrega de este documento de instrucciones para redactar el plan, desde el 2005 ó 2006 hasta el 2012, marzo de 2012, el Ayuntamiento no lo ha entregado, son del 6 al 12, seis años de inactividad, por tanto sin contar plazos, por otra parte lógica porque no estaba el plan subregional, de manera que el Ayuntamiento no podría producir su documento de instrucciones, igual que le ocurre a la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Andalucía, esto no es una cosa de San Roque, casi todos los Ayuntamientos pues se encuentran en la misma circunstancia. Bien, entonces con fecha de ocho de marzo de 2012, pues este documento que permanecía desconocido para los redactores de planeamiento pese a que varias veces se había dicho que si el Ayuntamiento deseaba que se colaborara en él, pero no era así, y nos fue entregado el día 8/03/2012, este documento que hasta ese momento era completamente desconocido. Efectivamente, contenía la documentación que estaba regulada, que lo vamos a ver ahora, son la clasificación de suelo, los usos y densidades globales, el número de las viviendas computables que es la clave por supuesto, los cuadros con las viviendas correspondientes y los sistemas generales. La documentación estaba completa y se nos entregó, éste es el plano, aunque no lo veo bien, creo que es Gervasio el plano que nos facilitó el Ayuntamiento, está redactado como ven Uds. por el Arquitecto Municipal, Sr. Moncada, el plano global que teníamos, éste es el plano de clasificación de suelo efectivamente, entonces todos los

suelos con la clasificación del Ayuntamiento que nos vinculaba, y que teníamos que recoger de los suelos urbanos consolidados, urbanos no consolidados, urbanizables ordenados, es decir, que tiene plan parcial aprobado, urbanizables sectorizados y urbanizables no sectorizados y no urbanizables. Bien, en principio pues no tenía problemas, aunque sí existían contradicciones, algunas contradicciones, con lo que establecía el plan subregional. El siguiente plano, si nos lo quiere poner Gervasio, el siguiente plano este es el de los sistemas generales, tendríamos que ver con detalle, aquí son los sistemas generales que deseaba, que ordenaba, esto insisto que es vinculante para el plan, es el documento del Plan General, perdón, del Ayuntamiento, vinculante para el redactor del plan que tiene que cumplimentarlo. Estos son los sistemas generales que establecía el Ayuntamiento, aquí podíamos ver pues la contradicciones con luego lo que se ha hecho, pero con tan poco tiempo como tenemos pues quizás lo explicaré luego cuando veamos ya el plan y la diferencia con los sistemas generales que nos dio el Ayuntamiento. Y el tercer plano, si lo quiere poner, pues es el plano de los usos, densidades y edificabilidades globales, en este plano pues dice los usos, si es residencial, si es industrial, si es terciario, la densidad, es decir, el número de viviendas por hectáreas y la edificabilidad, los metros cuadrados de techo que se pueden construir para los distintos suelos clasificados como les he dicho antes. Pasamos a la siguiente, este es muy importante porque son las tablas del Ayuntamiento donde cada uno de los sectores pues viene con su clasificación de suelo, con su edificabilidad, con su uso, el área de reparto en el que el Ayuntamiento lo incluye, el área de reparto es algo muy importante, para que se hagan idea, porque todo lo que está dentro en el área de reparto tiene el mismo aprovechamiento, quiere decir que reparten entre ellos, luego lo que hay que mirar es en qué área de reparto se está y no tanto el sector de que se trate, porque todo lo que esté dentro de un área de reparto tiene que tener el mismo aprovechamiento, y la diferencia entre áreas de reparto no pueden ser mayores de un 10% porque lo dice la ley. Aquí ya adelanto que hay un problema grave porque el Ayuntamiento ha hecho muchas modificaciones puntuales una a una sin tener en cuenta la globalidad, pero el Plan General lo pone todo junto y tiene que tener en cuenta la globalidad, y se encuentra con estos problemas de que es imposible porque las modificaciones puntuales que el Ayuntamiento ha ido aprobando no tienen sistemas generales y no están en áreas de reparto, cuando ahora se hace el Plan General y no hay más remedio que ponerlos juntos pues es imposible su cumplimiento. Bueno, este plano es importantísimo y es el meollo y es la clave, el Ayuntamiento en lo que nos entregó, y aquí lo vamos a ver con detalle, estas son las tablas que nos entregó el Ayuntamiento del suelo urbano no consolidado, del suelo urbanizable, ordenados, sectorizado y del suelo urbanizable no sectorizado, y las cuentas correspondientes de las viviendas para justificar que se estaba cumpliendo el número de viviendas posibles. Nosotros pensábamos, evidentemente, que el Ayuntamiento nos lo daba bien, pero el gravísimo problema, de donde vienen todos los problemas, y los que vendrán, y a hora les explicaré a Uds., es que el Ayuntamiento había cometido un error, es decir, el Ayuntamiento había entendido en su documento, había entendido que las viviendas que estuvieran en el suelo urbano no consolidado no computan, las viviendas, ahora lo veremos, en suelo urbano no consolidado son nada menos que 5.300, exactamente

5.299 viviendas, quiere decir que el Ayuntamiento todos estos años lo que han estado Uds. aprobando es creyéndose que contaban con las 3.800 que son computables, más 5.200, es decir 3.800, son ocho mil tal, nueve mil y pico viviendas. El Ayuntamiento ha estado creyendo estos años que contaba con nueve mil y pico nuevas viviendas, se ha estado aprobando sus modificaciones y nos dio las instrucciones para que nosotros hiciéramos el plan con nueve mil y pico viviendas. Sin embargo le reitero, que el suelo urbano no consolidado sí computa, por tanto, son 5.300 viviendas nuevas. Nada de lo que nos ha dado el Ayuntamiento servía, y había que hacer un nuevo plan con 5.300 viviendas nuevas. Lo primero cuando se lo dijimos al Ayuntamiento, lo primero que dijo es que ¿no se puede hacer el plan?, pues no, evidentemente no se puede hacer el plan, las instrucciones son de 9.000 viviendas y hay que hacer 3.800, .. menos o cosa así, sino 3.000, sino 5.200 viviendas nuevas. Ni los sistemas generales valen porque son proporcionales al número de las viviendas, ni como ni a quien se le baja, porque no es bajar un poquito los aprovechamientos, no, es que es bastante menos de la mitad. Esto se le dijo al Ayuntamiento, o se deja el plan o se intenta a hacer el plan, otro plan completamente distinto sin hacer caso a las instrucciones municipales, y desde luego será la cuestión imposible de hacer en el plazo de tres meses, porque además este plan se ha hecho sin cartografía actualizada, se le pidió al Ayuntamiento tres meses antes del mes de marzo cuando se nos entregó, tres meses antes se solicitó la cartografía actualizada, la que teníamos era de 2005, se nos dijo que no había dinero, que ya se nos daría y no se nos ha dado y hemos tenido que hacer el plan con una cartografía de 2005, cosa que es completamente imposible, todo redactor de planeamiento sabe que si no tiene la cartografía actualizada no se puede hacer el plan. Ese ha sido un problema gravísimo, entonces el plan que se hizo corriendo y en lugar de tres meses en los cinco meses, pues es un plan ajustado a la ley y con las 3.800 viviendas computables, ha habido que bajar los aprovechamientos que decía el Ayuntamiento, ha habido que desclasificar muchos suelos, ahora se nos reprocha y se dice aquí ha puesto Ud. menos viviendas, pues evidentemente, aquí no ha cumplido Ud. el convenio que tiene el Ayuntamiento, evidentemente imposible de cumplir, o sea, aquí los sistemas generales evidentemente, o sea, se ha hecho sometiéndolo, ha habido, por ahí lo tengo, doce reuniones, sometiéndolo por supuesto a la aprobación de los representantes políticos y del técnico municipal, y aprobando todos esos aspectos. Bien, aquí si vamos Gervasio, esto es el suelo, la anterior el suelo urbano no consolidado, si nos vamos abajo donde está señalado pues Uds. verán ahí el número de las viviendas. 5.299 viviendas, lo que está señalando Gervasio esas son las computadas, las no computadas y que sí computan, y 5.299 viviendas; si nos vamos a la siguiente tabla, esta es la tabla del Ayuntamiento que nos facilitó, y nos vamos a abajo, pues vemos las que sí están computadas que son los suelos urbanizables, las 3.780 que sí computan que son las del suelo urbanizable, menos la que excepciona el plan subregional, ahí ven Uds. las .. computadas efectivamente, las que se pueden, 3.780, porque considera que las anteriores pues no computaban. Vamos a seguir, esos son los suelos que no podemos explicar por falta de tiempo, del urbanizable no sectorizado, esas sí que efectivamente no computan, y del suelo no urbanizable. Ya pasamos a nuestro documento, nuestro documento entregado el ocho de agosto, para cubrir jurídicamente a este equipo, pues antes de cumplir el plazo se presentó una

solicitud de prórroga justificando la imposibilidad de entregar a los tres meses a la vista de que había que hacer otro plan completamente distinto y además no se disponía de la cartografía, no se nos contestó a esa solicitud de prórroga, nunca se ha contestado, con lo cual, evidentemente, está aprobada tácitamente si no se contesta, el Ayuntamiento nos había dicho por supuesto que no había problema en el tema del plazo porque asumía todas estas cuestiones. Bien, esos es el índice, viene otro documento, he pedido que se pusiera aquí por si había alguna duda, pero en este tiempo desde luego no se va a ver, este es el documento, son varios miles, no sé si Gervasio lo recordará, de planos, de memoria, hechos “ex novo”, partiendo de cero, sin cartografía, en cinco meses, cumpliendo la ley, cumpliendo el plan subregional, y ajustando las determinaciones erróneas del Ayuntamiento a lo legalmente establecido. Esta es la ordenación estructural y este es el plano de clasificación de suelo, si lo viéramos, pero luego tenemos la operación completa podemos verlo ahí, vamos a empezar quizás por la izquierda Gervasio, por el otro lado, la exposición clásica, que es la clasificación del suelo, luego lo vamos a ver con mayor escala si nos da tiempo, esta la ZAL, está Miraflores, estos suelos. Miraflores también tenía el Ayuntamiento un error gravísimo, la zona de Miraflores que ven Uds. ahí, el plan subregional dice que no es computable, el plan subregional permite ahí 1.000 viviendas y dice que no es computable a efectos de superficie, pero no a efectos de viviendas, pero el Ayuntamiento había entendido que no era computable ni la superficie ni las viviendas, porque el P.O.T.A. establece dos parámetros: número máximo de viviendas y una superficie máxima de suelo urbanizable. Aquí también habría un error que tampoco se había dado cuenta el Ayuntamiento y que nosotros lo hemos mantenido porque hemos dicho a ver si cuela, sabemos que es un error pero como el Ayuntamiento lo tenía, y a lo mejor se podía defender de cara a la Junta, pues nosotros.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Recuenco, vaya concluyendo.

El Sr. Recuenco Aguado continúa: Entonces voy a poner, como ven Uds., evidentemente, pues no se puede explicar ni remotamente este...

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias Sr. Recuenco, ya ha concluido su primera comparecencia, se abre el primer turno de intervenciones para todos los Grupos políticos, con un plazo de diez minutos. ¿Intervenciones?.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Si se me permite, querría recoger que la Secretaria .. en acta.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Recuenco, sí lo va a recoger, Ud. no se preocupe porque esta sesión está grabada, y le ruego que intervenga cuando le ceda la palabra. Bien, pues intervenciones, antes únicamente para no dejar frases inconclusas en el aire, quiero señalar dos cuestiones: este Concejal, Edil, entró en este Ayuntamiento en junio de 2003, le reto Sr. Recuenco a Ud. o a cualquiera de esta Corporación a que me muestre cualquier convocatoria de pleno donde Ud. haya participado en estos diez años. Le reto a que me la presente, nunca jamás se ha convocado un pleno en el que

Ud. haya participado, o haya intervenido, en los diez años en los que yo soy Concejal, y eso se puede probar con una convocatoria; y una segunda cuestión que voy a dejar patente con respecto a los convenios urbanísticos, Ud. sabrá que fue el asesor de los convenios urbanísticos firmados, que además cobró por ellos, y que este nuevo gobierno sólo ha firmado tres convenios, uno de los cuales no afecta al número de viviendas, no afecta, es comercial, y los otros dos que se han firmado han sido para reducir, lo voy a repetir otra vez, para reducir el número de viviendas anteriormente comprometidas con los convenios en los que asesoraba el Sr. Recuenco y, por los que además cobró, un exceso nuevo por ese asesoramiento en convenios. Pues bien, dichas esas dos cuestiones, que bueno que se sepa para que no queden únicamente en el aire las percepciones del Sr. Recuenco, comienza el primer turno de debate a los Grupos políticos. ¿Intervenciones?. Sr. Cabrera, Ud. Sr. Cabrera, vamos a hacerlo como ronda habitual.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Teóricamente le debería corresponder al gobierno, sobre todo al Concejal de Contratación, que es el alma mater de esta historia, o debe serlo, pero bueno, si Ud. quiere yo intervengo. En primer lugar buenos días a todos. Sr. Alcalde, creo que hemos empezado mal esta comparecencia, y la hemos empezado mal porque o Ud. ha tenido un lapsus de memoria o falta a la verdad deliberadamente, quiero pensar que eso es lo primero. He recopilado de la página web del Ayuntamiento, esa que utiliza, cuando Ud. llamaba a Fernando Palma el Rey Sol, a Ud. no le podríamos llamar Rey, tendríamos que llamarle Presidente de la República posiblemente, pero que la utiliza yo creo que con mayor intensidad y fruición que el Alcalde-Presidente. Bien, cuando he ido a imprimir, además me he encontrado que el book que le han hecho los empleados de Multimedia repiten las misma fotos, pero claro, cuando uno quiere imprimirlas se tiene uno que tragar sus fotos al completo, entonces, hombre, esto parece el culto a la personalidad de los presidentes Coreanos de la familia Kim, pero bueno, esto tiene una ventaja, una ventaja para los que quieran ponerle alfileres en plan vudú, y una desventaja pues para los que queremos imprimir porque nos gasta mucha tinta. Dice Ud., “que Recuenco pueda hablar en un pleno no tiene precedente y es un ejemplo de transparencia”, también hay unos párrafos de esta nota de prensa generada por su servicio de comunicación que utiliza en exclusiva, “el regidor sanroqueño recordó que el pleno que se ha convocado a petición de la oposición”, no es cierto, la oposición ha planteado una serie de comisiones de trabajo del plan de la comisión especial del plan, y que debatiéramos sin reloj, y con toda la información posible, para poder decidir en justicia desde el conocimiento, nosotros no solicitamos un pleno con la presencia del Sr. Recuenco, no es cierto, y en el documento que registramos, que además lo elaboró servidor aunque fue pactado con toda la oposición, lo que pedíamos era que se reuniera la comisión especial del plan, y por tanto que debatiéramos el tiempo necesario para tener conocimiento en la decisión, puesto que ésta en su momento puede ser una decisión de gran responsabilidad personal, como Ud. se encarga de matizar siempre que habla de esta historia, yo creo que con objeto de asustar simplemente, pero dice Ud.: “hasta la fecha nunca en un pleno ha comparecido una de las partes interesada en un expediente y ha podido participar en el debate”, me permito recordarle que hace dos plenos, no hace

dos años ni cuatro ni cinco, la Entidad de Conservación de Sotogrande tuvo la palabra en este pleno, y no solamente tuvo la palabra, sino que tuvo la palabra dentro del contexto del pleno, no al principio ni al final, sino dentro del pleno, quiere decir dentro del acta, y que además defendió su postura contra un convenio que el Ayuntamiento en ese momento iba a firmar pidiendo que no se firmara ese convenio. Por tanto, falta Ud. deliberadamente a la verdad, aquí ha participado, repito, recientemente participó su asesor jurídico y un representante de la Entidad, en dos plenos diferentes, ¿de qué estamos hablando?. Yo creo que esta nota Ud. debería tener la voluntad de rectificarla ya que maneja la televisión a su gusto y a su antojo, y por lo menos, hombre, que quede claro que aquí han intervenido privados que representan intereses privados, para defender su postura contra un convenio que iba a firmar el Ayuntamiento, me parece, aquella vez nos quedamos aquí todos un poco, porque esa sí fue la primera vez que un privado intervenía ante la Corporación dentro del acta y en el contexto del pleno. Y en este caso, nosotros lo que hemos pedido es una información. Dicho esto, y como preámbulo pues alguna pregunta para el Sr. Recuenco, no sabíamos tampoco cuáles iban ser las normas de juego, esto parece más que una información, es el tiempo que le dan, el último deseo de los que van a ser ejecutados, pero en fin, lo único que nos falta de fondo es la música del “Árbol del Ahorcado”, muy bonita por cierto. Bien, quiero preguntarle al Sr. Recuenco, primero sobre el número de viviendas, yo estoy hecho un lío, ¿cómo afirma Ud. que el Ayuntamiento había cometido un error tan grave de considerar las viviendas de suelo urbano no consolidados como no computables?, ¿quién ha tenido la feliz idea de dar esa instrucción de computarlas cuando no era posible?, eso en primer lugar. Ud. ha afirmado igualmente que hay una serie de contradicciones en los sistemas generales, también nos gustaría que nos lo aclarara. En cuanto a las modificaciones puntuales aprobadas por este Ayuntamiento, dice Ud. que existen errores evidentes en el reparto, y permítame la redundancia, en la áreas de reparto. También ha afirmado que la cartografía no estaba actualizada y que además su petición fue desestimada por el Ayuntamiento. Hay una cosa que nos interesa saber, Ud. ha afirmado que ha tenido reuniones con los políticos, pero como nosotros no hemos participado en ninguna reunión y por eso queríamos verle la cara, nos gustaría que Ud. aclarara qué personas han asistido a estas reuniones y qué instrucciones ha recibido de ellos y quién concretamente le ha dado las instrucciones, y si estas instrucciones han sido por escrito o han sido verbales. Bueno, y en principio como iba a continuar Ud. hablando de las determinaciones erróneas del Ayuntamiento y el tiempo se le ha terminado, pues de momento conque me conteste a estas cosas yo creo. Bien, también podría añadir, ¿eh?, bien, le voy a dejar un par de minutos a mi compañero.

El Sr. Alcalde dice: Un minuto le queda Sr. Palma:

El Sr. Palma Castillo dice: Muy breve, un minuto, porque nada más que es para aclararnos a todos los de la Corporación y a las personas que están aquí presentes, creo que es importante para nosotros saber una cosa muy simple. Sr. Recuenco, primero: ¿qué falta para aprobar este plan inicialmente?; segundo, ¿qué tiempo necesitaría?; y tercero, ¿qué costaría?. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: .. Partido Popular. Bien, pues se me olvidó antes añadir también otra cuestión con respecto a la cartografía, que se ha mencionado por el Sr. Recuenco y también lo ha mencionado el Sr. Cabrera, indicar información que no queda claro que la obligación de entregar ese trabajo sea del Ayuntamiento de San Roque, el Ayuntamiento de San Roque en reiteradas corporaciones ha sido tan generoso que le ha comprado no una, sino varias ocasiones, porque hay que recordar que llevamos 14 años y 9 meses con este plan, y que la última que se le entregó al Sr. Recuenco no fue como dice el Sr. Recuenco en el año 2005, sino que fue del 24 de marzo del año 2010, y se la entregó siendo Alcalde el Sr. Palma, y siendo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo el Sr. Ledesma, existe prueba constatable en el Ayuntamiento de esa entrega de una cartografía, de 24 de marzo de 2010. Bien, seguimos con las intervenciones. Le corresponde el turno al Grupo de Unidad por San Roque, el Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias. Muy buenos días. En primer lugar, efectivamente, aclarar un poco la sorpresa de este pleno y la convocatoria, evidentemente el pleno es el órgano supremo de una Corporación, y por lo tanto agradecimiento a que todo sea transparente como siempre hemos intentado Sr. Alcalde y Sres. compañeros de la Corporación, de que todas las cuestiones que tienen que ver con Urbanismo se manifiesten con transparencia y con claridad, pero sin embargo absolutamente sorprendido porque, efectivamente, como ha dicho anteriormente el Sr. José Cabrera, Portavoz del Partido Popular, y con fecha siete de febrero, nosotros lo hemos solicitado, todos los Concejales de la Corporación pues que comparezca el Sr. Recuenco ante la Corporación, pero no tiene porqué ser en un pleno, podría haber sido además en una comisión sin cámaras y sin foto, no porque no tengamos ánimo de transparencia sino por haber tenido más serenidad y más tranquilidad, posiblemente menos tensión, y también más relax a la hora de conocer un documento y un proyecto tan importante como es para una ciudad, como es un Plan General de Ordenación Urbana. Estamos hablando de la ordenación territorial de todo el conjunto del municipio, algo que es muy vasto, muy pesado y muy duro, muchas veces hasta los que hemos llevado tiempo trabajando en materia de urbanismo incomprensible para nosotros mismos cuanto más para el resto de los compañeros que no habéis estado nunca vinculados a estas delegaciones. Por lo tanto, estamos absolutamente sorprendidos de que fuera en este pleno, que vuelvo a decir no es un pleno convocado por la Corporación, sino en todo caso nosotros lo que sí hemos pedido y solicitado, lógicamente, que hubiera un citación, hubiera una comisión especial de urbanismo, del plan especial de seguimiento, como quisiéramos, en cualquiera de las cuestiones. El Sr. Ruix Boix, quería seguir aclarando también en su nota de prensa esa extraña que también hizo en el día de ayer, pues decía que: "inexplicablemente la defensa numantina que mantienen U.S.R. y P.P., a favor de la permanencia del Sr. Recuenco", nuestro Grupo nunca jamás ha manifestado reiteradamente, ni de manera numantina que se quede aquí nadie para trabajar en este Ayuntamiento, lo que sí nos parece desde luego es que no teníamos idea a lo que habíamos venido, denunciando y protestando en los últimos meses con los numerosos escritos, que dicho sea de paso, han sido

presentados a la Corporación y han sido presentado en el Ayuntamiento en numerosas ocasiones, lo que hemos pedido es información, hemos pedido el documento completo y no se nos ha entregado, hemos pedido una copia en DVD o en CD del Plan General, no tenemos información, hemos pedido una copia de todas las alegaciones presentadas por el Sr. Recuenco y tampoco se nos presentó, eso es lo que hay que decir, es que nosotros hemos estado pidiendo información y no hemos tenido ninguna información, la primera información que estamos teniendo ahora mismo como Grupo de esta oposición, Concejales elegidos democráticamente, es en el día de hoy día 13, a partir de las nueve y cuarto se está celebrando este pleno, es decir, no conocíamos absolutamente nada del documento de planeamiento y ni del Plan General que hay en este Ayuntamiento presentado, parece ser, que desde el día ocho de agosto. También el Sr. Ruiz Boix ha manifestado que se ha excedido con creces el plazo que se le ha mantenido al Sr. Recuenco en su contrato no sé qué, bueno, sí, pero hay que recordar que hace dos años poco menos, hubo la aprobación de un nuevo contrato que actualizaba toda la tramitación, todo el expediente de contratación que en el año 1998, como bien decía el Sr. Ruiz Boix, en el año 1998 se adjudicaba al Sr. Recuenco para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana. No nos olvidemos que a lo largo de toda esa tramitación, Ud. Sr. Alcalde ha estado con responsabilidades directas, directísimas, de Contratación, de Hacienda y Alcalde, al menos siete u ocho años, con lo cual de esos catorce años, evidentemente también tiene Ud. una cuota de responsabilidad por la demora que ha habido, una cuota aparte de responsabilidad que la hemos tenido absolutamente todos, quién la haya tenido, todos, yo asumo la mía, pero también quiero decir en mi defensa, y permítanme, que fue precisamente en mi etapa febrero-marzo de 2005, cuando aquí únicamente se ha aprobado algo sobre el Plan General, la aprobación inicial la aprobé yo siendo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, eso fue así, es verdad, con miles de alegaciones, es verdad, con un desastre de Albarracín, es verdad, con todos los errores que quisiéramos, es verdad, pero sólo se aprobó en esa etapa, después no se aprobó nada más. Efectivamente, como creo que ha dicho y ha insinuado muy bien, ha dicho claramente el Sr. Recuenco, luego hay unas normas en la Junta de Andalucía con la redacción de los planes subregionales, muy particularmente con el P.O.T.A. famoso, que paralizaba la ejecución de todos los planes generales, no el de San Roque, todos, es que teníamos prohibido por norma de la Junta de Andalucía, por Ley de la Junta de Andalucía, poder continuar redactando el plan, es que no lo podíamos hacer, hasta que el P.O.T.A. no se aprueba en octubre de 2011, hace un año y tres meses, dos años y cinco meses da igual, hasta entonces, y en ese tiempo ya le ha tocado a Ud. Sr. Alcalde, le ha tocado a Ud. coger el guante, coger el timón. Por tanto, ¿la responsabilidad hasta dónde es nuestra?, ¿hasta dónde es de cada uno?, que cada uno coja la que quiera, yo me apecho también la responsabilidad que pudiéramos tener, y no descarto y digo que todo fuera absolutamente inviolable, pues no mire Ud., efectivamente algo de cuota de responsabilidad hemos tenido, pero evidentemente no ha sido tampoco la responsabilidad dura, ni más fuerte ni la más importante. El Sr. Recuenco ha dicho en una de las declaraciones que ha estado manifestando aquí hoy, y vuelvo a repetir que no tenemos absolutamente nada ni a favor ni en contra de él, solamente queremos conocer y tener información, que el plan está ajustado a la ley con las 3.800 viviendas

famosas que nos tocan y que nos corresponden como cuota aparte de responsabilidad o de participación en ese P.O.T.A que en su día fue aprobado como plan subregional por la Junta de Andalucía. Sin embargo, también ha dicho, o por lo menos yo ya tengo mis dudas, que el plan está terminado, el plan está aquí, yo tengo esas dudas, nosotros queremos saber si el Plan General está terminado o no está terminado, ¿nosotros podríamos aprobar en una sesión de una semana por ejemplo, el Plan General como está con reparos o con alegaciones o con algún tipo de propuesta nueva que hubiera?, pregunto, no hemos podido conocer con detalle, con ningún lujo de detalle desde luego, después de esos catorce años y nueve meses del Sr. Recuenco, como ha dicho el Sr. Alcalde, no hemos conocido ni conocemos el plan, porque dígame Ud. a mi si un documento de esta vital importancia, con la de cientos de reuniones que nosotros tuvimos, con la de visitas que tuvimos, con la de información que dimos, con los tres meses de alegaciones que quiero recordar que tuvimos en la aprobación inicial del plan en febrero-marzo de 2005, ¿cómo podemos saber nosotros en diez minutos, quince minutos, veinte minutos, el plan?, yo creo que esto es una auténtica locura, yo entiendo que deberíamos tener una comisión más serena, más tranquila, donde estuviéramos todos los Sres. de la Corporación, que todo el mundo nos empapáramos bien, que pudiéramos preguntar no solamente lo que hoy aquí se puede preguntar, sino todo lo que se quiera preguntar a tumba abierta, a mi mis Concejales me preguntan cosas que yo no sé contestar, y he tenido experiencia en materia de urbanismo durante años, por lo tanto entiendo que esto es un desacierto total, un desatino el convocar un pleno exclusivamente de modo monográfico para lavar muy bien la imagen nuestra y decir en los periódicos, que para mañana cualquier periódico más o menos simpático pueda decir Recuenco informó, pues mire Ud. no, aquí no se ha informado de nada, aquí yo nada más que he visto tres planos ahí, y yo quiero conocer, yo quiero saber, yo no tengo información, yo prácticamente estoy igual, absolutamente igual, que antes de empezar esta sesión plenaria, y me imagino que los Sres. del público que están siendo testigos igual, y los compañeros de la Corporación igual, es decir, no tenemos absolutamente ninguna información, y por lo tanto exigimos que se mantenga la comisión informativa, esa comisión especial de planeamiento que debe de existir, que aún cuando es verdad que no existe y que dice muy bien el Alcalde, lo que pasa es que lo dice con verdades a medias y permítame que lo aclare, en el tema de la nota de prensa que publicaba, que es que cuando se convoca un nuevo Ayuntamiento, cuando se crea un Ayuntamiento, en este caso el día once de junio, es cuando se crean las nuevas comisiones informativas, es verdad, pero es que resulta que en el contrato que en su día en el año 1998 con un gobierno socialista, se aprueba con el contrato del Sr. Recuenco se dice que tiene que haber una comisión especial permanente que vaya controlando el Plan General, y esa comisión en su etapa no se ha reunido ni una vez, ni una vez Sr. Alcalde, por lo tanto Ud. no ha convocado, Ud. ha desconvocado, Ud. ha desinformado, a mi me costa que hay compañeros del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que no saben lo que es el Plan General, que no tienen información sobre lo que realmente hay, y hombre, ya la etapa del “sí, bwana”, el sí señor, me parece que ya ha acabado, con un documento tan importantísimo como este. ¿Estamos nosotros ahora mismo en disposición de gastarnos un millón de euros más en hacer un nuevo Plan General, cuando con el contrato último que se le hizo al Sr. Recuenco era

de 60.000 €, prácticamente se terminaba el plan?, vamos a ver, yo entiendo que desde luego estamos en una situación muy complicada, no están los tiempos para derrochar un millón de euros en este Ayuntamiento, con eso entre otras cosas se puede contratar un montón de gente de los parados, más de 4.000 parados que tenemos en este municipio. Por lo tanto, entendemos nosotros que no tenemos información, y seguimos diciendo lo mismo, me reitero, y en los diez minutos cuando se me acaben Sr. Alcalde, que tienen que estar al concluir, seguiré diciendo lo mismo, no tenemos información, nos hemos quedado igual que estábamos. Y le puedo decir que yo tengo más información que muchos de todos Uds. de cómo funciona un Plan General, porque he estado durante años, y conozco qué es un colorcito azul, lo que es un color verde y lo que es un color marrón, lo sé, pero le puedo decir que yo me quedo igual que estaba. No sé si habré agotado el tiempo, pero le digo que lo que me sobre me lo da Ud. después en el segundo turno.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Sr. Ledesma, unas cuantas apreciaciones a su intervención y un recuerdo al Sr. Cabrera. En primer lugar, Sr. Cabrera le indico que la referencia cuando Ud. dice que yo he faltado a la verdad y que no tenía memoria de los dos últimos plenos, le indico que la intervención de la Entidad de Conservación de Sotogrande, se realizó previo al inicio del punto y no participó en el debate, es que es muy distinto, previo al inicio del punto y no pudo participar en el debate. Por tanto entiendo y veo, que no es lo mismo que lo que Ud. ha señalado.

Referente al Sr. Ledesma, me alegro que haya sacado referencia a la parte de responsabilidad mía en el gobierno porque, inhabitual en mi, voy a sacar un debate interno del gobierno del que formé parte que provocó la modificación del contrato del Sr. Recuenco, donde Ud., si no faltase a la verdad, podrá reconocer públicamente mi máxima contrariedad y mi voto contrario dentro de ese Equipo de Gobierno, a esa modificación de contrato, que menos mal que algunas actuaciones hicieron que se quedase en un millón y medio de euros, porque Ud. quería regalarle hasta más de dos millones de euros, pero si Ud. lo quiere decir y para que no falte a la verdad, diga cuál era mi posición dentro de ese gobierno en el año 2005. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Me permite que le conteste?. El Sr. Alcalde dice: Y una cuestión más, existe en este Ayuntamiento desde el 30 de junio del año 2011, una comisión informativa de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y medio ambiente, donde se tratan todos los asuntos del P.G.O.U., y donde precisamente la última convocatoria de esa comisión que era para hablar del P.G.O.U., Ud. no participó y no asistió. Bien, pues dichas esa apreciaciones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Me permite Sr. Alcalde, que por alusiones?.

El Sr. Alcalde dice: Sí, por alusión directa a las dos cuestiones. Sea igual de conciso que yo, pragmático.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: .. Efectivamente Sr. Alcalde, Ud. llevaba razón, Ud. estaba en contra de la continuación del plan, del contrato con el Sr. Recuenco, yo se lo tengo que decir aquí públicamente, es verdad, y lamento tener que decir algo que

formaba parte de las interioridades de un Equipo de Gobierno al que yo siempre fui leal, al que siempre fui leal, como también estaba en contra de Ud., yo también estaba en contra del Plan General de la famosa bola que nos creó el Sr. Mayoral, también estaba en contra de que Ud. presentara ese presupuesto general para el Ayuntamiento. Ud. presentó un presupuesto general que nos metió una bola tremenda, que ahí estamos condenados en los Tribunales, por el Supremo, una historia, una película, estaba en contra de eso, pero evidentemente por cuota a parte de responsabilidad y de lealtad con un gobierno, lo mismo que el Sr. Alcalde José Vázquez fallecido, lo mismo que el resto de los compañeros, pues estábamos de acuerdo unos y otros menos. En un gobierno, evidentemente, hay diferencias, yo no estoy de acuerdo con esto, Ud. no está de acuerdo con lo otro, pero en un pacto de lealtad, ¿o Ud. se cree que el Sr. Mayoral está de acuerdo con todo lo que Ud. está haciendo, con el recorte que le está haciendo Ud. a los carnavales, con el no sé qué, con el no sé cuántos?, ¿Ud. se cree que el Sr. Melero está de acuerdo con todas las cosas que Ud. está haciendo?, el Sr. Vera...

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias Sr. Ledesma. ¿Pero Ud. quería responder a la alusión directa Sr. Cabrera?, le permito también una cuestión pragmática.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Muchas gracias. Aclarar, la Entidad de Conservación intervino en el punto, tanto es así, que la duda que sembró entre los presentes hizo que quedara el asunto sobre la mesa, se pidió un receso, quedó el asunto sobre la mesa para debate en el siguiente pleno porque era una nueva información que aportaba una de las partes y que el resto lo desconocíamos, y así se aceptó por toda la Corporación, si eso no es intervenir en un punto que venga el Señor y lo vea.

El Sr. Alcalde dice: El Señor vendrá y lo verá, que fue previo al debate del punto, pero esa es su apreciación, su verdad. ¿Interviene el Partido Independiente del Valle del Guadiaro?. Tiene Ud. Sr. Mayoral diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Buenos días. No sé si los voy a agotar todos. Empezaré por el Sr. Recuenco, desde luego lo que ha empezado a contar el Sr. Recuenco, yo lo escuché ya un par de veces y sé que es muy pedagogo en explicarlo, yo se lo he agradecido dos o tres veces que he estado con él, yo creo que en diez años habré estado con los dedos de la mano con el Sr. Recuenco, con todas las comisiones que Uds. tenían y todo, y las participaciones, a este Grupo jamás se lo dieron, jamás, ni unos ni otros, este Grupo está, ha estado en contra de todo esto, este Grupo se asombra, y se asombró siempre, ya tendré tiempo de traer la hemeroteca. Es increíble que un contrato del año 1998, en el cual ya se hace en un año, que era lo razonable, o menos de un año, el diagnóstico y el avance, que era así como el 40% ó el 50% del documento final y bastante importante, y luego vinieron todas las especulaciones de los cambios de gobierno, ya no digo por el Sr. Recuenco, .. su parte, si incluso estarán contratados, o estando él contratado, parte de los planes de lo que él hacía, que tenía

que haberlo llevado a los tribunales inclusive si lo hubiese hecho el Sr. Recuenco. Sr. Recuenco, yo no tengo muchas preguntas que hacerle porque sí tengo la vivencia, y he estado cinco veces en diez años con Ud. quizás, tres de ellas explicando pues la aprobación inicial, algo parecido a eso, pero bueno vamos a tener una hora o dos horas con los Grupos políticos para explicarlo. Y en la última etapa ya he estado con el Equipo de Gobierno con el P.P., que tenía su comisión creada de planeamiento con sus reuniones, que las tengo aquí, y su comisión del P.G.O.U. en la cual no estaba el P.I.V.G., y estaba en el Equipo de Gobierno, fíjese si lo tienen delegado en este aspecto, y además Ud., lo único que yo he hablado con Ud., a lo mejor han sido dos o tres veces, de temas estructurales nunca de otra cosa, como ha sido la permeabilidad por la seguridad en la Urbanización Sotogrande, como ha sido un puente para el río Guadiaro, pues temas estructurales del P.G.O.U., sí también el defender la baja densidad en las urbanizaciones, que es lo que Ud. pudo haber hecho y creo que pocas cosas o ninguna más, que es lo que he tenido yo con este Equipo de Gobierno. Ya en el año 2005, mi Grupo ya quiso quitar su contrato y denunciar el contrato, la ampliación, y aquí traigo la hemeroteca para dar, ni siquiera la ampliación del año 2010 formando parte del Equipo de Gobierno con el Sr. Palma votamos otros 60.000 € más, porque 14 años es inaguantable, vuelvo a repetir, hay informes de Intervención, es decir, del año 1998 al 1999 se hace el diagnóstico, y aquí se ha pasado al 2012 enseguida, no, es que hay mucho, es que eso se tenía que haber terminado en el año 2001, 2002, hasta incluso no le hubiera pillado ni siquiera la modificación del año 2002 de Ordenación Urbana de Andalucía, ni siquiera. Si esto tendría que estar hecho de hace muchísimos años, el problema es político, y Ud. dígalo aquí, político, porque en el año 2001 o en el año 2000, ya hubo una censura y un cambio de gobierno, de inmediato se metieron con el tema del P.G.O.U., aquí parece que todo el mundo va al P.G.O.U. y al urbanismo, y ya hicieron retrasos los que se hicieron en aquel entonces, e incluso contrataron a otro paralelo al equipo redactor por 175.000 €, para hacer convenios y gerencia de urbanismo y otros asuntos y tal, pero entre ellos estaba parte del P.G.O.U. que Ud. llevaba. Nunca ha protestado por eso, o por lo menos protestó en su día. A partir de 2003 entra otro Equipo de Gobierno, volvemos con lo mismo, venga convenios y venga convenios, yo creí que Ud. era un profesional como la copa de un pino, o tendría que ser, y el documento redactor llevarlo Ud., no los políticos, desde el primer momento, y yo creo que Ud. se ha abierto a muchas peticiones de los políticos y los Equipos de Gobierno en cada etapa, que ha sido otra de las cosas que yo le puedo reprochar o quiero reprocharle, debido a como está la situación y a donde se ha llegado. Yo creo que no están entrando al fondo del tema, yo lo que me interesa como digo “quiero hablar de mi libro”, ya será en el otro porque aquí el Alcalde ha dicho vamos a hablar del P.G.O.U. y de la documentación que hay, yo creo por lo que he visto y veo, que prácticamente es lo que había en el 2005 en cuanto a toda la documentación que se aporta, y aquí pocas cosas nuevas. Me extraña de la oposición, cuando yo tengo aquí actas del año 2009, ya no me refiero a que podrían explicar qué hicieron Uds. del año 2000 al 2003, que estuvieron ya tres años liados con el P.G.O.U., y que me digan que desconocen, un Concejal de Urbanismo que ha estado ocho años de Concejal de Urbanismo que diga que desconoce, aquí está todo conocido, aquí quizás el problema viene que hay que reducir viviendas y ahora a ver

de dónde se quitan esas viviendas y de qué convenios, porque entre otras cosas han gastado siete millones de euros que tenían que estar en las arcas municipales de convenios, y ese es el problema de este Ayuntamiento, y hay que entrar al fondo de las cuestiones. Yo no sé si irá, o si el Sr. Recuenco lo llevará o no lo llevará a un juzgado, pero desde luego nosotros vamos a estar y hemos estado siempre con la legalidad en este Ayuntamiento, quizás por eso no se cuente con este partido para muchas cosas, y no trago yo por todas las cosas, las que puede hacer el Alcalde actual o los anteriores y hemos participado, de cuestiones legales ninguna con este partido, por eso hemos votado en contra estando en los Equipos de Gobierno, con unos y con otros, de todas estas cosas, y nosotros llevamos co-responsabilidad de gobierno pero de las cuestiones legales, con lo ilegal que no cuentan, y veo que aquí no se está entrando al fondo de esta cuestión, el fondo de esta cuestión ya se ha dirimido, ya en el año 2010 que se hizo la última ampliación había informes negativos de esta intervención, de la Intervención del Ayuntamiento diciendo que se debería anular el contrato, no renovarle, por eso votamos también en contra y seguimos en lo mismo, y no sé qué va a hacer aquí pero nuestro Grupo irá a hablar de su libro y de esta contratación y del .. de fondo, y que digan Uds. que desconocen el documento, mentira, después de nueve años, y yo le puedo leer los documentos, si es que el último que hay aquí es del año 2010, resumido con los informes municipales, lo que estaba en las actas de las reuniones, y dice, le voy a leer solamente uno: “se adjunta una síntesis de los trabajos realizados”, actas de abril de 2009 hasta octubre de 2009 y dice: “asimismo y teniendo en cuenta la aparición del P.O.T.”, porque el P.O.T. es cuando aparece en esos años, ¿y todos esos años?, y aquí dice esa información pública, “publicada el 23/12/2009 hasta el 08/03/2010, se han realizado las siguientes comisiones del P.G.O.U. con la participación tanto del Presidente de la Gerencia como el Gerente”, el Vicepresidente que era Ud. porque el Presidente era el Alcalde, fíjese si ha tenido Ud. reuniones y actas y conocer los documentos; y otra de comisión del P.G.O.U. del 22/03/2010 al 23/04/2010, otras ocho actas aquí con el Sr. Palma, fíjense si conocen esto, y aquí se quedaba prácticamente cerrada la aprobación provisional y después le ha salido oportunidad .., pues este Grupo no ha estado y viene aquí reclamando, nunca le han dado Uds. cancha ni uno ni otros, ni estando en el Equipo de Gobierno, ni en la oposición, así que no nos sentimos responsables de nada, y sí queremos que se pidan daños y perjuicios por estas actuaciones, no sé quién las tendrá que .., pero quiero que el Ayuntamiento pida los daños y perjuicios. Y ya esperaré al otro turno.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias Sr. Mayoral. Tiene la palabra Sr. Ordóñez.

El Sr. Ordóñez Montero dice: Muy buenas. Es evidente que nuestro Grupo Socialista desconoce, porque somos la mayoría nuevos en esta Corporación, el famoso tema del P.G.O.U. con el Sr. Recuenco, el cual con la exposición, que sí es verdad que ha sido corta, no vamos a .., pero quiero decir que mi partido y mi Grupo Socialista Sr. Ledesma, no dice un sí porque lo diga el Alcalde, ni va a decir nunca un sí porque lo diga la oposición. Nosotros nos basamos en unos técnicos municipales que hay en este Ayuntamiento, y ni la oposición ni de U.S.R., ni del P.P., ni del P.A., ni de nuestro compañero de gobierno del P.I.V.G., ni nuestro Alcalde, nos va a condicionar a

nosotros en una cuestión de este tipo. Por tanto, mi Grupo se informa y se informa por los medios que tiene, medios municipales que son técnicos, y le repito no es ni Ud. ni mi Alcalde, ni Ud. ni mi Alcalde. Y me voy a remitir a los hechos y a la cuestión que nos lleva que es la cuestión del Plan General con Luis Recuenco, cinco informes negativos, pero hay muchos más negativos, hay muchas más preguntas, y le puedo decir por ejemplo, le voy a leer un par de ellos de un asesor jurídico de esta casa: “Canalizado el expediente de referencia, el Asesor Jurídico que suscribe manifiesta que el informe del Arquitecto Municipal del Jefe de Servicios fechado en junio de 2012, cuyo contenido es conocido por el contratista, figura en el expediente de la fecha”. Bien, otro en el cual dice, concretamente otro asesor jurídico: “y por lo expuesto abajo firmante concluyente, que el documento para la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de San Roque presentado por D. Luis Recuenco Aguado, con fecha de 8/08/2012, no da cumplimiento a los convenios urbanísticos”, pero es que puedo seguir y puedo decir, que otro en el área de urbanismo, ordenación territorial y medio ambiente, “que en relación con el documento para la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de San Roque, presentado por D. Luis Recuenco”, tal, tal, tal, “no da cumplimiento al impacto medioambiental”, y puedo continuar, “Canalizada la documentación aportada por el Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana, no se hayan incluido los documentos que se detallan a continuación y que son requeridos en la declaración previa medioambiental”, puedo continuar con varios más. Por tanto, nuestro Grupo Socialista sí se implica en un tema que le ha costado mucho tiempo y mucho dinero, y queremos lo mejor para los ciudadanos, y creo que todos estamos de acuerdo en ello. Y lo que más grave me parece es un documento de Emroque, documento de una empresa municipal en el cual desarrolla suelos para las viviendas de protección públicas para nuestros ciudadanos, para que cueste más barato, para que esté desarrollándose cerca de los núcleos, y disminuyen según el plan inicial de aprobación en tres partes, disminuye el número de viviendas al último plan presentado por D. Luis Recuenco, ¿dónde van a parar esas viviendas?, ¿por qué pasamos en la zona de Huerta Carrasco de 173 viviendas a 43 viviendas?, ¿por qué en la zona de la Estación pasan de 100 viviendas a 30 viviendas?, ¿por qué en la zona del Cañuelo pasan de 859 viviendas a 632 viviendas?, creo que ninguno de esta Corporación puede dar esas directrices, esto es para y por los ciudadanos de San Roque. Por tanto, son preguntas que me gustaría que me respondiese el Sr. Recuenco. Gracias.

El Sr. Alcalde dice: ¿Más intervenciones?. Sr. Puerta, le corresponden seis minutos.

El Sr. Puerta Delgado dice: No, si voy a ser breve, gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Le hago las preguntas al Sr. Recuenco, porque hay ciertos temas que, bueno, por la corta duración de la exposición que ha tenido oportunidad el Sr. Recuenco. También quiero agradecer al Alcalde que en este acto de transparencia pues haya dado la oportunidad al Sr. Recuenco a que venga a explicar el Plan General. Y quiero hacerle un par de preguntas cortitas y al pie, como se suele decir en términos futbolísticos, y

es que quisiera saber, que me confirmara, más-menos lo que he podido ir cogiendo en la exposición, si el Plan General que presentó Ud. el ocho de agosto, creo recordar, ¿está totalmente terminado?, si se podría aprobar en una aprobación provisional, en este caso, y en el caso de que eso se pudiera hacer técnicamente o legalmente, las deficiencias que remite el informe del Sr. Arquitecto Municipal ¿se podrían solventar o cuál es la envergadura de esas deficiencias?, porque bueno, uno conocí el informe, lo he tenido tiempo de leer, pero no creo que sea el objeto de la rescisión de un contrato pues el que aparezcan alusiones a otras ciudades de la Provincia de Cádiz, con esto del famoso corta y pega pues aparece una alusión al municipio de Rota, que a mi también me pasó lo tengo que recordar, ya lo recordó el Sr. Alcalde, a mi me pasó también con un caso parecido en la redacción del programa electoral del Partido Socialista, y del cual el Partido Socialista también ganó las elecciones, yo aludía a Antequera, pero en este caso el Sr. Recuenco alude a Rota. Esas dos preguntas, también me gustaría preguntarle al Sr. Recuenco, he leído el informe de la Sra. Interventora, el cual certifica la cantidad total cobrada por el Sr. Recuenco a lo largo de estos doce años, pero me gustaría que el Sr. Recuenco dijera públicamente también cuánto ha cobrado del Ayuntamiento de San Roque por la redacción del Plan General. Y en el caso de que, bueno, Ud. ha entregado el Plan General, hicieron una modificación del contrato por octubre de 2010, que, como bien comentaba el Sr. Mayoral, fue aprobado por toda la Corporación, menos el voto en contra del Partido Independiente de Valle de Guadiaro, así que si mal no he entendido y mal no he leído, a Ud. por entregar el Plan General, le correspondía la cantidad de unos, en torno a unos 30.000 €. Pero bien, pongámonos en la otra situación de que la Corporación Municipal rescinde el contrato hoy del Sr. Recuenco, y lo que yo me pregunto, bueno, me pregunto no, lo he podido leer mediante un informe que también realiza el Sr. Arquitecto Municipal, un informe que para ponernos un poco en antecedentes, un informe, el primero, que dice que existen una serie de deficiencias en el Plan General presentado por el Sr. Recuenco, pero otro informe donde viene a valorar la indemnización que se le tendría que pedir al Sr. Recuenco en caso de que se rescinda el contrato, y viene a decir una cosa que a mi sinceramente me ha alarmado bastante, después nos confirmará el Sr. Recuenco la cantidad que haya cobrado del Ayuntamiento, pero el Arquitecto Municipal viene a certificar que una nueva adjudicación del contrato supondría para el Ayuntamiento, está firmado por el Arquitecto Municipal alrededor de unos 800.000 €, y yo pregunto, lo que equivale a lo que le tendríamos que pagar al Sr. Recuenco, que son unos 30.000 €, que fue aprobado por toda la Corporación menos el voto en contra del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, viene a suponer de los ya cobrados por el Sr. Recuenco no llega al cinco por ciento, unos 30.000 €, para llevar este plan a una aprobación provisional. Lo que me choca es que el Ayuntamiento de San Roque si decide rescindir el contrato al Sr. Recuenco, le costaría la nueva redacción, quiero que conste, que está firmado por el Arquitecto Municipal, son datos técnicos, que le costaría al Ayuntamiento unos 800.000 €, y le pregunto al Sr. Recuenco, una pregunta y se la voy a hacer abiertamente, ¿la Corporación Municipal puede encargar en caso de que a Ud. se le rescinda el contrato, puede encargar a otro técnico o a otro gabinete técnico de arquitectura la elaboración, o la redacción, del Plan General de Ordenación Urbana de

San Roque?, ¿es ilegal que ya que Ud. lo ha presentado, otro gabinete técnico pueda paralelamente, bueno, paralelamente no porque se opondría a elaborar el plan, claramente está rescindiendo con Ud. el contrato, podría elaborar dicho plan?. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Antes de continuar que queda un minuto de los diez minutos del Partido Socialista, voy a intervenir yo para dejar algunas cuestiones un poquito, medianamente claras. El informe del Arquitecto Municipal que señala que el nuevo plan si se contratase externamente constaría 800.000 €, es una realidad, nadie lo pone en duda, pero la voluntad de este Alcalde y de los miembros de este gobierno, es que se haga con medios propios, con las asistencias técnicas previstas en el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el cual se recoge una partida de 200.000 € de estudios y de trabajos técnicos, luego en este año como máximo llevaríamos esos 200.000 € en las asistencias técnicas, se va a realizar con medios propios, no con el concurso de otro gabinete. Y con respecto al tiempo, le voy a poner un símil que es muy sencillo, 1.000 € que cueste el alimentar a una familia necesitada, es mucho más útil y mucho más valioso que un millón de euros tirados a la basura. Por tanto, 60.000 € ó 70.000 € más pagados al Sr. Recuenco, que puede ser como estos catorce años y nueve meses para nada, o pagar una asistencia técnica de hasta 200.000 € que nos pueda servir para conseguir el documento completo. Bien, muchas gracias. Tiene ahora la palabra la intervención del Partido Andalucista, tiene diez minutos Sr. Melero.

El Sr. Melero Armario dice: Gracias. Gracias Sr. Recuenco por su asistencia en la medida de lo posible, los primeros veinte minutos los ha agotado Ud. introduciéndonos en la historia cronológica de cómo han venido sucediendo las cosas, técnicamente hemos visto algo pero muy genérico, le recuerdo que no va a tener 20 minutos, que va a tener 20 minutos, 20 minutos y 20 minutos, en total 60 minutos para una exposición en lo que Ud. estime oportuno, en contestar preguntas, en una exposición más dilatada, o como Ud. entienda que lo tiene que hacer. Con respecto a lo que dijo el Sr. Ledesma, yo no voy a intentar crear una confrontación política entre distintos Grupos, porque creo que estamos hablando de una cosa muy importante y que hemos venido aquí a solucionarla o a intentar solucionarla, pero sí no tengo que abandonar, entre otras cosas, la cuestión que ha dicho el Sr. Ledesma que bueno no es el foro adecuado, yo creo que es el foro más adecuado, yo creo que es el foro donde cualquier periodista puede venir, cualquier técnico puede venir y cualquier vecino de San Roque puede venir, ¿que posiblemente a lo mejor más de una hora nos hubiera valido de más?, en catorce años, yo llevo cinco años de Concejal como mínimo, y yo solamente he visto datos del Plan General con este Equipo de Gobierno, yo llevo distintas delegaciones y yo realmente tuve una reunión en San Roque que duraría, que asistió el Sr. Mayoral también, y con el cual también he asistido a Sevilla, dos veces no sumando más de tres horas en el resto y en mi anterior vida política, ni en el Equipo de Gobierno ni en la oposición ni en ningún sitio, jamás he tenido la oportunidad de tener datos del Plan General desde ese tiempo hacia acá. Cuando se nos cita a nosotros y se nos dice al Partido Andalucista que cómo veríamos una

prórroga de tres meses, pues bueno, tres meses cualquiera los puede dar y cualquiera lo puede aceptar. Con relación a lo que dice el Sr. Recuenco de solicitud de prórroga y que el Ayuntamiento no le contesta, yo entiendo que el da por hecho que es silencio administrativo, yo no lo tengo muy claro si administrativamente es así que al no contestar ya se da por prorrogado, yo creo que eso puede tener algún tipo de matiz. Pero ciñéndonos al orden del día y ciñéndonos al contexto donde nos debemos de centrar hoy, que es el Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, yo tengo algunas preguntas, preguntas que me llaman la atención ante la exposición del Sr. Recuenco. En una de sus afirmaciones, que he ido tomando nota, Ud. comenta que, en primer lugar gracias por su exposición, en los seis años el Ayuntamiento ha estado sin entregar documentos, 2006-2012, yo tengo aquí un escrito que sería mucho más voluminoso con el contenido de todos los escritos, un dossier, que D. José Antonio Ledesma Sánchez el 23/04/2010 y firmado por el Arquitecto Municipal Nicolás Moncada, le entregan más de treinta expedientes y Ud. los recibe, treinta expedientes de innovaciones industriales, de innovaciones en la Estación de San Roque, En San Enrique, Los Puertos, Taraguilla, Industria, zona de servicio, bueno, y me gustaría que la Sra. Secretaria General tuviera la amabilidad de recibirlo, asimismo también tengo otro escrito con otro dossier entregado en los cuales el Sr. Recuenco también recibe, que es otro tipo de innovaciones en la fecha 08/05/2012 firmado por Nicolás Moncada, en el cual habla de Finca de los Puertos, el Grupo CEPSA, de información puntual de 008, en fin, ocho o diez puntos también que se entregó en su día, así que la falta de documentación entregada, perdón en marzo que me he equivocado y he dicho mayo, no me gustaría, que constara en acta y que se tuviera en cuenta. Con respecto al meollo de la cuestión, el inicio de la exposición del Sr. Recuenco, él habla del meollo de la cuestión como si fueran todas las viviendas, posiblemente sea la dinámica de trabajo que hayamos tenido en la época del bum inmobiliario, estamos hablando de 1998 que fue cuando contrataron, y en la actualidad lo de las viviendas no es porque el Grupo Socialista y los que hemos aportado algunas ideas hayamos bajado de viviendas porque hayamos querido, es que no hay la misma intencionalidad de construir viviendas ni las mismas expectativas de negocio, que construir viviendas ahora que hace ocho años. Y yendo a las preguntas, me gustaría saber, ¿cuando en 1998?, pregunta número uno, me gustaría saber si en 1998 cuando a Ud. se le concede 12 meses para la concepción del Plan General, aunque el contrato de servicios nos puede capacitar, según dice el Consultivo, hasta cuatro años más dos de prórroga, que en este caso no se han dado, en los primeros doce meses que a Ud. se le dan los documentos, ¿hay alguna interrupción administrativa por otras Administraciones distinta a la municipal?, es decir, nosotros le damos el contrato, Ud. tiene doce meses para hacerlo, ¿en esos doce meses hay alguna interrupción administrativa por parte de la intervención de otras Administraciones?, esa es la primera pregunta; me gustaría saber también el nombre del ingeniero municipal, abundando en las competencias que tengo en la actualidad, perdón, de su ingeniero industrial, que era obligatorio según el pliego de condiciones, me gustaría saber el nombre de este ingeniero; en tercer lugar, con respecto a la cartografía que me dice Ud., yo no sé si tenemos toda la obligación, toda la obligación de aportar la cartografía cuando encargamos un plan que cuesta el dinero que cuesta; me gustaría también saber si Ud. ha introducido en el Plan General

que Ud. alega que ha entregado, y que dice que ha entregado, lo cual no lo pongo en ninguna duda, si Ud. contempla la innovación industrial del Grupo CEPSA; también me gustaría saber si en los últimos catorce años, y entiendo que es una vida muy larga y no quiero que se malinterprete mi pregunta, Ud. ha tenido algún tipo de contacto con algún empresario, con algún inversor o alguna persona que tenga intereses en los suelos de San Roque, intereses inmobiliarios o de cualquier tipo en San Roque; también me gustaría preguntarle si en las últimas etapas que Ud. dice que nuestros técnicos y nuestros funcionarios no le han dado los datos que le tenían que haber dado, no le hemos dado toda la información que Ud. necesitaba, si Ud. no ha tenido tiempo de habérselo requerido bien al Alcalde, bien al Concejal de Urbanismo, bien al Concejal de AMDEL, bien al Concejal de Obras y Servicios o bien al Concejal de Juventud, entiendo que yo nunca he estado en ningún foro en cinco años en los cuales desde la aprobación inicial de 2005, y eso lo tengo que afirmar y se lo debería de preguntar, si desde 2005 Ud. ha expuesto al Equipo de Gobierno a la oposición, a la Corporación o a alguien, en alguna ocasión los avances que han venido surgiendo en el Plan General. El tiempo que me pueda quedar si mi compañero tiene algo que decir pues yo, para mi no me tiene que guardar el tiempo, yo con lo que he dicho ya.

El Sr. Alcalde dice: Bien, pues finalizada esta primera ronda de intervenciones por parte de los Grupos políticos, le pregunto al Sr. Recuenco si quiere un receso de cinco minutos para organizarse, o se atreve ya a lanzarse a los siguientes veinte minutos.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Yo estoy acostumbrado a contestar sobre la marcha.

El Sr. Alcalde dice: Se lanza Ud., pues bien.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Lo que sí pediría es tiempo, si pudiera ser, concretísimo, telegráfico, pero me han preguntado Uds. tanto y, obviamente, tengo que contestar a todos, que el esfuerzo.. El Sr. Alcalde dice: Intente hacerlo en los próximos veinte minutos Sr. Recuenco. El Sr. Recuenco Aguado dice: .. telegráfico, eso es, pero si por supuesto tengo que contestar a todos Uds. lo que me han dicho. Bien, primero si he participado en pleno, pues de haber algún error, yo he participado en este pleno explicando el plan, he estado sentado ahí, a mi lado el Sr. Fustigueras precisamente, y yo he estado en este pleno, no acostumbro a decir cosas que no sean realidad explicando el plan; segundo, ahí justamente no se, ¡ah!, perdón, justamente ahí en ese puesto he estado en este pleno explicando, teniendo a mi lado por cierto, a otro profesional que contrató el plan, que es D. Manuel Fustigueras. ¿Los convenios urbanísticos en los que yo participé?, efectivamente participé en los convenios urbanísticos en la otra etapa del plan, en el documento de aprobación inicial, después el Ayuntamiento, y ahora concretamente en esta Corporación, no me ha permitido participar pese a mis solicitudes de participar en los convenios como es lógico, no se me permitió, en su tiempo además el Ayuntamiento contrató a otro profesional para el tema de los convenios, concretamente a mi compañero Manolo Fustigueras, muy

conocido, al quien le abonó y que participó en los convenios, por cierto en mi participación en los convenios el Ayuntamiento todavía no ha pagado una parte, pese a ser de eso hace cinco o seis años. La primera de las preguntas, el Sr. Cabrera me habla del tema de las viviendas, quién lo estableció el tema del computo, el computo de las viviendas es absolutamente fundamental, muchas de las intervenciones que se han hecho aquí tienen referencia a eso, el Ayuntamiento me obligaba en su documento a disponer 9.000 viviendas, en lugar de 9.000 viviendas hay que disponer 3.800, Ud. me dice que se le ha disminuido a Emroque, se ha disminuido los convenios, se ha disminuido por supuestísimo, díganme Uds. cómo puedo pasar de 9.000 a 3.800 viviendas si no es disminuyendo, por supuesto, como Ud. lo ha dicho, a Emroque, a todos los convenios, a todos los sectores y a todos, y lo he hecho con la aprobación del Ayuntamiento, concretamente del Alcalde y del Sr. Moncada, concretamente el Sr. Alcalde me dio una instrucción, que considero muy certera, de que incluso no agotáramos la cantidad de las 3.800 viviendas para tener un holgura para luego con los promotores pues poder llegar a acuerdos, y efectivamente así se ha hecho, y el plan que traigo aquí pues no agota las 3.800 viviendas para tener esa holgura, idea o instrucción que me transmitió el Alcalde que consideré muy certera, esto es el meollo, por supuesto que se ha dividido todo, por supuesto, no hay mas remedio, y se hizo con la aprobación todo ello del Sr. Alcalde y el Sr. Moncada, ¿quién dijo que .. las viviendas?, el Sr. Moncada en su documento, así de claro, quién desconocía eso, para mi sorpresa, la Escuela de Arquitectura lo enseñamos en primero de urbanismo lo que computa y no computa, para mi es absolutamente asombroso que un técnico urbanista no sepa qué el suelo urbano no consolidado sí computa, me quedé lívido, no conozco ningún técnico, ningún urbanista que desconozca eso, a un alumno de primero de urbanismo se le suspende si no sabe eso. Por tanto, quede claro que lo dijo el Sr. Moncada, consecuencia extraordinaria, es otro plan distinto. También se ha dicho aquí lo que Uds. han venido aprobando, y los convenios que Uds. han venido haciendo, como desconocían eso se han estado comiendo las 3.800 viviendas que se pueden hacer. Por supuesto, no se pueden recoger esos convenios tal como están porque entonces es que no hay viviendas, ¿a quién se le quita?, Uds. se las han dado en los convenios, Emroque tiene, ya ella sola los arropa, la Torrecilla que el Ayuntamiento quier mantener, ella sola consume 2.000 viviendas, pues Ud. dígame dónde hago las viviendas, yo no soy Dios, los panes y los peces no los multiplico. Lo que hice con la mejor voluntad es reducirlo, se sometió al Sr. Alcalde, se sometió al Sr. Moncada, ellos lo aprobaron y eso es lo que se trajo en el plan. Dos meses después de entregado, el Ayuntamiento me dijo que introdujera nuevas modificaciones, y le dije al Ayuntamiento que en un documento ya entregado y cerrado era imposible introducir modificaciones. En ese momento, a los dos días, se produjeron las primeras declaraciones del Sr. Alcalde diciendo, dos meses después de entregar el plan en los que no existió por supuesto ninguna referencia a plazo, a incumplimiento de plazo, en ese momento, dos días después es cuando aparecieron las primeras declaraciones diciendo está cuestión del plazo. Los sistemas generales que me decía el Sr. Cabrera, los sistemas generales se ven afectados por el número de las viviendas, entonces, efectivamente, los míos están ajustados a la realidad, para mi asombro en el informe a posteriori del Sr. Moncada, el Sr. Moncada me ordena convocar nuevos sistemas

generales, esto es asombroso, las funciones del Sr. Moncada, tengo que decirlo con toda rotundidad son de, según el pliego de condiciones y según establecido, está establecido en el pliego de condiciones, las funciones del Sr. Moncada son de coordinación y seguimiento del planeamiento. Sin embargo, y también según se me ha preguntado de quién recibo las instrucciones, he recibido todas las instrucciones del Sr. Moncada, exigí que esas instrucciones del Sr. Moncada si era él el que me daba las instrucciones que se me dijera por escrito, que si no se me decía por escrito, yo Sr. Moncada, sus funciones son de seguimiento y control del plan pero no de decisión, es asombroso, es inaudito, es inadmisibile que en su informe se me diga el área de reparto que tengo que hacer, los sistemas generales que tengo que colocar, en contraposición por supuesto en mi opinión, para otorgar, porque esos sistemas generales otorgan beneficios que no tienen ningún sentido, no son precisos para el Ayuntamiento, pero a la pregunta del Sr. Cabrera de quién me daba las ordenes, pues Nicolás Moncada, con la advertencia en contrario que esas no son funciones del Sr. Moncada, el redactor del plan es mi equipo, soy yo, lo tengo adjudicado por concurso público. Y otra cosa que se me ha planteado, está clarísimo, y yo lo enseño en clase, el político es el que manda, yo no soy el que mando, cuando se ha planteado aquí, me parece que ha sido Ud., cuáles son las funciones y por qué yo no hago mi plan, eso está clarísimo, eso está regulado, el que manda es el político, el redactor tiene una extraordinaria función que es la de ofrecer las alternativas, asesorar al político, pero es el político el que tiene que tomar las decisiones, así lo ha hecho, y yo concretamente exigí al Sr. Alcalde que, aunque me daba las instrucciones el Sr. Moncada, yo no iba a hacer nada que no fuera aprobado por él, así lo he hecho siempre, le he llamado, le he exigido, entre comillas, y he venido y le he contado personalmente las decisiones de lo que me ordenaba el Sr. Moncada. Por tanto, ordenes del Sr. Moncada y consulta mía al Sr. Alcalde, y es el que las asumía, también las asumía, todo lo que hay ahí es orden del Sr. Moncada, y después por mi parte consulta con el Sr. Alcalde. El tema de las modificaciones puntuales que ha hecho el Ayuntamiento y los convenios lo he contestado, son asumibles unas pocas cosas, otras son imposibles. Me llama mucho la atención de esas modificaciones puntuales y de esos convenios porque muchos son ilegales, y lo digo con esa contundencia, no tienen los sistemas generales que manda la ley, están camuflados, se han puesto como sistemas generales sistemas locales viarios ya conseguidos, lo cual es imposible, pasado el .. como son individuales tienen unas cesiones ridículas, al meterlas en el Plan General hay que ponerles las correspondientes. Me llama la atención que tienen informes todos favorables del Sr. Moncada y que tienen informes favorables también de Secretaría, Secretaría lo debe de conocer estas cuestiones que estoy planteando, ni del número de viviendas, ni de necesidad de los sistemas generales, ni de modificaciones. El plan asume todo lo que es posible y advierte de que algunas cosas no las puede asumir, la ley los convenios no obliga a que sean asumidos por el plan sino aquello que es posible, el plan tiene que ser viable y tiene que ser posible, y así lo hemos redactado nosotros. Bien, cartografía, la cartografía corresponde al Ayuntamiento, la cartografía tiene que estar actualizada, no se puede, no se puede actuar con una cartografía de 2005, la referencia que ha hecho el Sr. Alcalde a 2010 es un cachito que actualizó el Ayuntamiento, un cachito, que es pequeño, que efectivamente ha sido facilitado, como Uds. pueden ver la

cartografía del plan está anticuada, para mi asombro el Arquitecto Municipal dice “esta cartografía está anticuada y Ud. no recoge lo último”, después de habérmelo negado el Ayuntamiento, después de haber tenido que hacer el trabajo con Google, con la imagen de Google, que tampoco está actualizada, pues va el que me ha negado la cartografía y dice que mi cartografía está anticuada como uno de los reparos que Ud. me ha dicho pero que figura. Reuniones que he tenido con los políticos, yo por supuesto, como todo redactor de planeamiento, absolutamente respetuoso con los políticos que son los que mandan y les obedezco, ¿y con quién me he reunido?, pues me he reunido todas las numerosas reuniones, que están ahí enumeradas, de todas ellas tengo actas tomadas por mis colaboradores, la Arquitecta que ha asistido, etc., yo me he reunido la mayoría de las veces siempre con el Sr. Moncada, la mayoría de las veces con el Alcalde, con el asesor de Urbanismo D. Lorenzo, y en dos ocasiones, que se me ha preguntado, con el representante del P.I.V.G. y con el representante del P.A., que han tenido, por cierto, unas actuaciones, a mi entender y el punto de vista urbanístico, muy certeras, y yo he recogido todo lo que ellos han dicho. Me he reunido con ellos cuando el Alcalde me ha dicho que me reuniera con ellos. He expresado mi opinión al Ayuntamiento de que sería conveniente, como en todos los planes, reunirse con la oposición y contarles a la oposición, como se ha hecho siempre y como se hace, en todos los planes se hace, y se me dijo que no. Por tanto, yo he cumplido, y me he reunido con quién se me ha dicho, y también con otros políticos, pues ya digo con el representante del P.I.V.G. y del P.A., en dos ocasiones, las dos ocasiones, y les he explicado con detenimiento el plan, mas de dos horas, una vez en la alcaldía y otra vez en mi estudio en Sevilla, exposiciones largas, me han hecho una serie de observaciones que he considerado muy certeras y así lo he incluido. ¿Qué falta para aprobar el plan?, esto es el documento aprobación provisional, lo voy a explicar muy fácil, documento de aprobación provisional, ese documento el Ayuntamiento lo tiene que aprobar, aprueba ese documento de aprobación provisional con todos los informes, los informes no son para que se modifiquen, el documento viene al Ayuntamiento, y por supuesto lo informa todo el que quiera, todos los técnicos municipales, y se añaden todos esos informes, no son imperativos, no hay porqué incluirlos, no se acabaría nunca, o sea, este es el plan, todos los técnicos empiezan a decir cosas, en mi opinión muchas sin sentido, se recogerá o no se recogerá, es el documento más los informes que ahora se hacen, mas hay que mandarlo a todas las Administraciones, harán sus respectivos informes, hay que sacarlo a exposición al público, vendrán todas las alegaciones y entonces otra vez el Ayuntamiento tendrá que decirme lo que tengo que hacer. Se ha preguntado aquí qué es lo que procede, aprobación de este documento salvo que estuviera incompleto, en ninguno de los informes de los técnicos que se ha dicho que son contrarios, en ninguno dice que esté incompleto, si está incompleto evidentemente hay que completarlo. Otra cuestión, si estuviera incompleto, si tuviera algún defecto, el Ayuntamiento tiene que comunicármelo y darme dos meses, cosa que no ha hecho, no hay ningún defecto ni está completo, si hubiera algún defecto o estuviera incompleto, obligatoriamente el Ayuntamiento tiene que darme dos meses para corregirlo, dice el pliego de condiciones, si a los dos meses no se ha corregido el Ayuntamiento puede suspender, ni ha comunicado eso, ni ha cumplido el contrato porque además el contrato dice que

tengo tres meses.. El Sr. Alcalde dice: Sr. Recuenco, le recuerdo que sus aseveraciones son sobre el documento, deje el .. de la resolución para un posterior final. El Sr. Recuenco Aguado dice: Si me han preguntado, pero por supuesto lo dejo. Vale, ¿quién ha dado las instrucciones?, estoy contestando qué falta para aprobar el plan, falta para aprobar el plan aprobarlo si es definitivamente, ahora para la aprobación provisional añadir todos los informes que se produzcan, mandarlo a todas las administraciones y sacarlo a exposición al público. Con todo eso, el Ayuntamiento volver a hacer un documento en el que me diga qué modificaciones hay que introducir. Bueno, plazo para eso, pues los plazos míos están reglados, siempre se han cumplido. Es completamente falso cuando se le dice que han incumplido. Todos los plazos míos están cumplidos si no el Ayuntamiento, por supuesto, podía haber actuado. Mis plazos son a partir de que se me da la documentación. Y cosas que me llaman la atención: el informe de D. Nicolás Moncada dice que se ha hecho un avance, es falso, se han hecho tres avances. Tengo la certificación municipal y por eso el Ayuntamiento pago más, certificación del Sr. Moncada de haber hecho tres avances, no uno. Para mi asombro, en estos informes, muchos de ellos completamente falsos, aparecen estas falsificaciones. Bueno, siguiente, señor, creo que no me dejo nada: coste, que me han preguntado varios por el coste. El coste que tengo contratado el Plan son sesenta mil euros hasta el final del Plan. Esto que ven ustedes, cinco meses de trabajo de quince técnicos son treinta mil euros que el Ayuntamiento no me ha abonado. Esto son treinta mil euros. Hasta finalizar el Plan son otros treinta mil euros cuando esté aprobado definitivamente. Por tanto, el coste del Plan son sesenta mil euros. Treinta mil esto y treinta mil cuando esté acabado definitivamente. Ése es el coste. Bueno, como eso me lo han preguntado varios aquí ha debido haber algún error. El Alcalde repetidamente en los medios de comunicación viene hablando de un millón cien mil. Afortunadamente la Sra. Interventora ha certificado lo que he cobrado; ha olvidado decir que es IVA incluido. Yo he cobrado según certificación de la Interventora, setecientos once mil euros IVA incluido, quiere decir que he cobrado seiscientos diez mil euros aproximadamente por todos los documentos, por todos los trabajos. El Alcalde debe de tener un error con eso del millón cien mil porque he cobrado y luego, el Ayuntamiento ha encargado otros documentos y otros aspectos distintos. Insisto, según certificación de la Sra. Secretaria, setecientos once mil euros IVA incluido, seiscientos diez mil sin IVA. Certificación del Sr. Moncada, coste de terminación del Plan si no lo hago yo, ochocientos mil euros más IVA, un millón de euros. Es decir, ese Plan hecho por mí, sesenta mil euros; ese Plan hecho por otro, un millón de euros certificado por el Sr. Moncada según tienen ustedes encima de la mesa. Segundo aspecto del Sr. Moncada, afirma que el Ayuntamiento está pagando desde hace ocho años cincuenta mil euros, desde hace nueve años, cincuenta mil euros a sus técnicos por el Plan. Quiere decir, que el Ayuntamiento en los últimos nueve años tiene pagados quinientos mil euros a sus técnicos por el Plan. Yo tengo la culpa, parece ser, ... los técnicos municipales, que según certificación del Sr. Moncada han cobrado quinientos mil euros no tienen ... El Sr. Moncada ha cobrado concretamente noventa mil euros por el Plan. Nadie lo ha dicho, o sea, ha cobrado por el Plan vez y media lo que cuesta terminar el plan por mí, sesenta mil euros, el Sr. Moncada lleva cobrados noventa mil euros. Sí, cifras económicas que se me han pedido y que doy. ¿Cuánto he

cobrado?. Seiscientos diez mil euros certificado por la Interventora. ¿Cuánto vale acabarlo, certificado por Nicolás Moncada?. Un millón de euros. ¿Cuánto ha cobrado el Sr. Moncada?. Noventa mil euros por lo menos. ¿Cuánto llevan cobrado los técnicos municipales?. Medio millón de euros. Vean ustedes las cifras de verdad y no las que se están diciendo.

Siguiente, sigo. Sr. Ledesma, plan terminado, ¿qué hay que hacer para aprobarlo?. Aprobarlo mañana mismo. Cuando se entregó era para aprobarlo inmediatamente. Los informes municipales añadidos, reitero, los informes de las distintas administraciones añadidos. ¿Qué tiempo?. Lo que tarden los informes municipales. Lo que tarden los informes de las distintas administraciones. A partir de ahí, nuevo plazo para mí, ¿eh?, que cumpliré sin ninguna duda.

Bueno, carencia de información. Yo no he podido informar hasta este momento porque lo tengo prohibido porque mi contrato, no puedo dar datos del Plan. A partir de ahora, como me los ha pedido el Pleno puedo dar datos del Plan, lo que sí ofrezco ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya concluyendo Sr. Recuenco.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Lo que sí ofrezco es a todos los Grupos políticos que desean que les explique el Plan, con muchísimo gusto acudo y se lo explico y le doy toda serie de datos.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias, Sr. Recuenco. Vamos a comenzar una segunda ronda de intervención pero no puedo ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ... Si me permite ...

El Sr. Alcalde dice: ... No puedo dejar ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ... Si me permite que conste en acta que no he podido contestar a lo que se me ha preguntado.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, Sr. Recuenco. Le digo que voy a hacer tres apreciaciones que no puedo pasar por alto. En primer lugar, un agradecimiento al Sr. Recuenco que como comprenderán en nuestra relación no quiero que piensen que lo hemos pactado, pero le agradezco Sr. Recuenco que haya dejado meridianamente claro que en la dirección del PGOU prevalecen los técnicos, prevalece la información técnica, prevalece lo que opina el arquitecto municipal, por encima de las directrices políticas. Eso que es una gran novedad es a lo que no están acostumbrados algunos políticos en esta Corporación, a que creen que los impulsos políticos son los que deben prevalecer. Luego, le agradezco porque además siempre informo a todo el que quiera sobre el PGOU sobre que mis conocimientos no son los adecuados para realizar cualquier tipo de opinión y me baso en los técnicos. Y me baso, y ésta es la segunda precisión, preferentemente en el Sr. Moncada García al que usted se ha referido en diferentes ocasiones y quiero hacer un alto en el camino para destacar la valía profesional que tiene el Sr. Moncada García, el cual para mí es de un alto relieve, tiene

mi absoluta confianza y aunque a usted le chocase durante miles de ocasiones que me decía que quería que yo le diese las directrices, yo le decía “yo no se las doy, se las va a dar Nicolás Moncada”. Usted me ha pedido a mi encuentros privados conmigo que yo no he acudido, que no he ido, siempre ha querido mantener un bis a bis conmigo y yo me negaba. Únicamente hemos mantenido uno, precisamente para hablar de la resolución del contrato y siempre que yo he participado en el PGOU ha sido con el técnico, con Nicolás Moncada. Y a usted eso le sentaba fatal, siempre quería que estuviésemos los dos solos, usted y yo. “Los dos, sí, como siempre hemos tenido, siempre ha sido una cosa entre Alcalde y redactor”. Y yo le decía que no, y eso es lo que le enfrentaba y le molestaba. Pero le indico que el Sr. Moncada afortunadamente ha superado el primer curso de arquitectura, no es arquitecto técnico, es arquitecto superior, creo que es también doctor en urbanismo y creo que tiene reconocimientos profesionales importantes que le han hecho acreedor de que distintos Alcaldes, al menos los cuatro últimos, le hayan elegido para esa coordinación, esa dirección del PGOU, no tan clara como la mía que era prácticamente absoluta, y en ello me quedo. Y una tercera apreciación, Sr. Recuenco, no diga las medias verdades, dígalas todas completas y vamos a decirlo de una vez porque es que parece que aquí todo el mundo lo que se trata es de empantanar y de dar cifras para ver lo que hay. Para empezar, el coste de un Ayuntamiento es con IVA. Esto no es el mercadillo, esto es con IVA todo y, por tanto, los costes son como son. Y segundo, usted no está contratado únicamente y solamente usted, para que todo el mundo lo entienda, el Equipo Redactor que encabeza y que dirige el Sr. Recuenco Aguado del que en teoría y esto lo subrayo, en teoría, forman parte un equipo de profesionales, cuyos miembros en alguna ocasión y con la connivencia de este Ayuntamiento han presentado distintas facturas, distintas facturas, que en su total todos los miembros de ese Equipo Redactor suman la casi cuantía de un millón cien mil euros. Que no es que lo haya dicho públicamente, es que lo digo en este órgano para que quede refrendado. El Equipo Redactor que encabeza el Sr. Recuenco ha cobrado hasta un millón cien mil euros por supuesto con el IVA, por supuesto con el IVA. Y eso es la realidad y por tanto, quedémonos con esas tres apreciaciones y vuelvo a subrayar en mayúsculas y en negrita mi apreciación profesional enorme hacia el arquitecto municipal que cuatro Alcaldes, cuatro Alcaldes distintos lo han elegido para realizar la coordinación del PGOU. Bien, pues si os parece vamos a hacer un receso de diez minutos y luego vamos a dar comienzo al segundo turno de intervención. Diez minutos, por favor.

(Se produce un receso de diez minutos aproximadamente).

El Sr. Alcalde dice: Bien, decía buenos días de nuevo, vamos a continuar con esta sesión extraordinaria que tiene un punto único que es la comparecencia del Sr. Recuenco para informar del documento del PGOU. Hemos finalizado la primera ronda de intervenciones y vamos a dar comienzo a una segunda ronda de intervenciones con ese tiempo de cinco minutos para cada Grupo Político. ¿Intervenciones en esta segunda ronda?. Sr. Palma, tiene usted la palabra.

El Sr. Palma Castillo dice: Muchas gracias. Nos dividimos el tiempo, voy a

ocupar poco, el resto lo ocupará mi compañero, José Cabrera. A raíz de lo que se ha dicho en las intervenciones anteriores, yo quiero manifestar un par de cosas que creo que son importantes. En primer lugar, hemos atendido, escuchado que tanto el Partido Independiente del Valle del Guadiaro y el Partido Socialista sí han tenido información directa del Sr. Recuenco no sólo aquí sino en Sevilla, cosa que no lo sé si el Partido Unidad por San Roque la ha tenido pero el Partido Popular seguro que no. En segundo lugar, también manifestaciones que se han hecho quiero aclarar que durante la existencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del municipio de San Roque, el Ayuntamiento de San Roque en todas las reuniones mantenidas tanto por el anterior Alcalde, a mi y mientras yo fui Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo todos los temas relacionados con el Plan General cuando los había se informaba a todos los Grupos Políticos que estaban representados en la Gerencia Municipal de Urbanismo, aún aquéllos que se diga hoy lo contrario, pero eso no fue así. Es más, hubo reuniones con toda la Corporación invitándolos para que asistiesen a aclaraciones que presentaba el Sr. Recuenco. Por lo tanto, hasta ahí teníamos todas las informaciones, a partir de ese momento que termina ya la Gerencia Municipal de Urbanismo que se convierte ya el año pasado en la Oficina Técnica Municipal, ya no ha habido más reuniones al respecto. Creo que esto es importante dejarlo claro que sí estábamos informados todos en ese espacio cuando había temas de lo que era el tema del Plan General. Le cedo la palabra a mi compañero.

El Sr. Alcalde dice: ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Muchas gracias. Bien, de la intervención del Sr. Recuenco colijo que el meollo de la cuestión es el haber tenido un error de concepto fundamental que es qué viviendas computan y qué viviendas no computan y de ahí se deriva todo el lío. Entonces, a mi me preocupa, a mi esto me preocupa y mucho. Me preocupa, porque yo, nuestro Grupo basándonos en los informes favorables de los técnicos municipales hemos aprobado muchas modificaciones puntuales que el Sr. Recuenco ahora mismo pone en cuestión estas modificaciones puntuales, en cuanto pues a la atribución o no de sistemas generales, de las áreas de reparto, mi pregunta es: ¿Esto como se soluciona y si tiene solución y qué responsabilidad tenemos los que levantamos nuestras manos en el Pleno porque alguien puede venir pidiendo responsabilidades en un futuro?. Eso me preocupa y mucho, pero mucho que me preocupa. Ha hecho una afirmación para mi que me resulta dura, pero bueno, aquí estamos para hablar: ha afirmado, Sr. Recuenco, que muchos convenios son ilegales. ¿En qué se basa esa afirmación?. Indica que todo esto trae como consecuencia que es que el Ayuntamiento le pidió unas modificaciones que usted no podía transcribir. ¿Qué modificaciones eran ésas y por qué no las podía transcribir al Plan?. Igualmente, y quiero puntualizar también y remachar el aspecto de información que por otro lado está contemplado en el artículo siete de la Ley del Suelo de Andalucía, usted ha afirmado que ha tenido reuniones con los partidos de gobierno pero con nosotros no tenemos ninguna, no hemos tenido ninguna información, por eso la venimos solicitando de forma reiterada. Pero es más, me ha llamado la atención que en ese petit comité de información directa y rápida para, estaba un representante del P.I.V.G., otro

del P.A., el Sr. Moncada, el Alcalde y el Asesor de Urbanismo. Que yo sepa, oficialmente en esta Casa no hay ningún asesor oficial de urbanismo porque fue la Subdelegación del Gobierno mediante un Decreto y una orden que le dio al Alcalde de que esa figura no podía existir dadas las características de la persona. Esa recusación del asesor de urbanismo la ha reiterado, la ha hecho numerosas veces el Sr. Ledesma, aunque el Sr. Alcalde no ha tenido, no se ha cortado un pelo en decir que diga lo que diga la Delegación del Gobierno que él lo va a mantener. Pero estamos hablando de la presencia ilegal de una persona extraña al Ayuntamiento y de una persona extraña al Planeamiento, en contraposición a la ignorancia supina de lo que se estaba cocinando que tienen estos miembros de este lado que tendrán que levantar la mano para aprobar el Plan. Y ahora viene la cuestión fundamental: el Plan sin consensuar nunca saldrá adelante y este pueblo no se salvará.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, Sr. Cabrera y Sr. Palma. Una única apreciación en este caso a esa intervención para que quede constancia. Los padres de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cierto es que fue usted Sr. Cabrera con ese equipo de Manolo Fusteguera, que tanto siempre se arroga esa idea, y el Sr. Palma como Alcalde. Pero la verdad es que no tuvieron oportunidad de disfrutar esa paternidad porque la crearon en los Estatutos pero luego no la presidieron nunca porque un pacto de gobierno lo impidió y, por tanto, el primer presidente que tuvo la Gerencia Municipal de Urbanismo fue el Sr. Vázquez, de Vicepresidente el Sr. Ledesma. Y, por tanto, en esa etapa yo era miembro del gobierno. Pero en marzo de dos mil nueve hubo un cambio de Alcalde, un cambio de presidente y yo pasé a la oposición. Y le puedo asegurar y lo vuelvo a decir como en la primera parte el Sr. Recuenco, que reto a cualquier miembro de esta Corporación a que me señale en el tiempo en el que yo estuve en la oposición desde marzo de dos mil nueve hasta junio de dos mil once, un encuentro de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde haya estado presente el Sr. Recuenco para informar del PGOU. Yo les reto a que ellos que dicen que informaban, les reto a que lo hagan. Es decir, en la primera etapa del Sr. Palma yo no era ni siquiera Concejal ni Edil y no existía la Gerencia Municipal de Urbanismo. En los primeros seis años de la Gerencia de Urbanismo el Presidente era el Sr. Vázquez y yo era miembro del Gobierno aunque no de la Gerencia y tenía la información que le correspondía al Gobierno. Desde que estoy en la oposición, nunca, jamás, se me ha convocado por parte del Sr. Palma como Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, nunca, jamás, a ningún encuentro para hablarme del PGOU, ni con el Sr. Recuenco. Y es más, he visto un escrito del Sr. Cabrera dirigiéndose al entonces Sr. Alcalde Vázquez y Teniente de Alcalde Sr. Ledesma en el que les critica el que lleve más de dos años sin convocar esa famosa Comisión de Seguimiento del PGOU, que le vuelvo a reiterar que existía entonces pero que hoy afortunadamente, afortunadamente, no existe. Por tanto, yo creo que ante tantas apreciaciones que se conozcan todas. Y yo vuelvo a decirlo con papeles por delante. Mi presencia nunca ha estado en una Gerencia Municipal de Urbanismo para hablar del PGOU en la oposición. Sí he tenido reuniones cuando era gobierno con el documento cocinado entero, no para que opinara del documento sino con el documento cocinado entero, que vinieron a explicármelo una tarde en el antiguo Ayuntamiento el Sr. Recuenco, el

Sr. Moncada, la Sra. Gerente y el Sr. Ledesma, el documento cocinado que era el que iba a ir al Pleno y por el que había que levantar la mano. Usted ahora no va a tener que levantar la mano sobre el documento, ¿no ve que está incompleto, tiene deficiencias y tiene carencias?. Y por tanto, no va a tener que levantar la mano, queda dicho. Segundo turno, U.S.R., Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Como estamos en un turno parece ser de apreciaciones, me va a permitir usted Sr. Alcalde que yo recuerde también algunas cuestiones. Es verdad que usted desde el año dos mil nueve cuando entra el nuevo Alcalde, el nuevo gobierno, y usted no está en el gobierno no se reúne con el Sr. Recuenco y yo tampoco. Yo, a mi nada más que me quedaba un año y poco de gobierno, ¿eh?, desde marzo de dos mil nueve hasta agosto del dos mil diez me quedó un año y poco, pero en ese tiempo yo tampoco. ¿Por qué?. Entre otras cosas, porque había un POTA que prohibía cualquier tipo de movimiento sobre el Plan General. Era imposible poder avanzar en el Plan General, no podíamos reunirnos para nada, no tenía prácticamente sentido ninguno. Pero me hace, me llama mucho la atención cuando usted dice que usted no se reunía, y que usted nada más que se reunió una vez .. y que le dieron el plan cocinado. No, hombre, no le dieron a usted su plan cocinado. Usted tenía un asesor urbanístico que hoy es el Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, el Sr. Gavino, y ese señor participó en cientos de reuniones, cientos de reuniones representándole a usted precisamente y representando al Grupo Socialista en todos los movimientos y en todos los pasos que ... cientos de reuniones, tengo las actas de todas esas reuniones, las tengo manuscritas, las tengo, muchísimas, con lo cual estaba usted presente oiga, usted estaba presente, a usted se le informaba o se le debía de informar, porque entre otras cosas el Sr. Gavino le representaba a usted como asesor urbanístico, cargo de confianza, en aquel momento en el gobierno municipal con el Sr. Vázquez. Por lo tanto, no nos olvidemos de eso en las apreciaciones. Mire, después de todo lo que yo acabo de escuchar aquí y fundamentalmente la intervención del Sr. Luis Recuenco, nuestro Grupo tiene muchísimas dudas, Sr. Alcalde. Nuestro Grupo tiene muchas dudas, aquí hay informaciones que se están poniendo encima de la mesa que desconocíamos totalmente, aún así los que hemos estado años vinculados a la política de urbanismo del municipio, o sea, absolutamente. Y además hay certificaciones con contradicciones, unos están diciendo una cosa, otros dicen otra, que si he cobrado esto, que si no he cobrado lo otro, que si el técnico municipal dice esto pero esto no puede ser, que si la legalidad decía como ha dicho, o sea, una serie de dudas, una nube nebulosa de dudas, que lógicamente estamos todavía y permítame que diga la expresión, mucho más confusos y con más contradicciones lógicamente de que antes de que empezara esta sesión plenaria. Vuelvo a reiterar que nosotros desde el año dos mil nueve tampoco tuvimos absolutamente ninguna información. Pero sobre todo desde luego en esta última etapa, en estos casi dos años de gobierno con usted como Alcalde no hemos tenido absolutamente ninguna información en ningún momento. En cuanto a lo que se ha hablado del recorte de las viviendas, pues mire, nos parece legítimo, nos parece absolutamente normal. El Sr. Ordóñez se sorprendía cuando decía “es que han puesto nada más que cuarenta para no se qué y treinta”, mire usted, es que

es normal. Vamos a ver, para empezar, Puente Mayorga, por ejemplo, por decir algo, Villa Victoria, se ha hecho una urbanización enorme de las cuales casi la mitad de las viviendas todavía en privado o públicas, públicas con EPSA y viviendas de Protección Oficial, la mitad están todavía casi sin utilizar, por la serie de conflictos que sean. Pero nosotros entendemos totalmente, perfectamente, que el Sr. Recuenco y bueno, en esto sí quisiera yo defenderlo evidentemente, cuando ha habido un recorte, y dice “mire usted que es que el POTA nos permite que en San Roque nada más que haya tres mil doscientas viviendas”, pues tres mil doscientas viviendas, no hay más. Y a mi me parece incluso, yo le felicito, Sr. Alcalde, cuando dice “no, no, y ponle un poquito menos para que tengamos siempre una bolsa”. Pues me parece hasta una buena táctica política Sr. Alcalde, ahí lo felicito, me parece bien, sí, es natural. Porque evidentemente que había un montón de convenios que efectivamente es el gran problema que podemos tener; había una cantidad de convenios firmados y suscritos en la mayoría de los casos, en la mayoría de los casos, aprobados por unanimidad por los Grupos políticos de aquí, en la mayoría de los casos. Bueno, pues evidentemente hay que adaptarlo a los nuevos tiempos y adaptarlo a la nueva economía, adaptarlos a la nueva legislación, a la Junta de Andalucía, a las directrices y, por lo tanto, ahí no podremos entrar como gobierno ni como oposición ni nadie puede entrar, eso lo tendremos que asumir sin más ni menos. Las modificaciones puntuales como ha dicho el Sr. Cabrera, efectivamente a mi me ha afectado eso y me preocupa. Modificaciones puntuales que no solamente eran y han pagado dinero al Ayuntamiento, por supuesto, legítimo, claro está, no solamente en temas de promoción de viviendas y desarrollo turístico, sino también en desarrollo industrial. Hemos aprobado modificaciones puntuales del Grupo Cepsa y del Grupo Petroquímico en el arco de la Bahía, que bueno, yo no sé ahora mismo cómo van a quedar aquí. A lo mejor resulta que también son ilegales y la hemos aprobado todos, no lo sé, o sea, entramos ahora mismo en un callejón sin salida, nos encontramos con un muro que yo creo que nos debe de preocupar absolutamente a todos. Y concluyo, porque creo que me quedará poco ya, para decir dos cosas: una, en primer lugar me sigo quedando con la duda, Sr. Recuenco, me sigo quedando con la duda y le ruego, por favor, que si es tan amable en el tiempo que le quedara de conclusión me respondiera esta pregunta si el Ayuntamiento legalmente puede hacer el Plan, es decir, si nosotros hoy el Ayuntamiento decide de quitarle a usted el Plan General de Ordenación Urbana, el contrato de redacción que tiene con este municipio, si el Ayuntamiento a partir de ahí lo puede hacer o no lo puede hacer. A mi me gustaría que usted que en algo, aunque no sea jurista, me aclarara eso; y una última cosa, que tiene también mucho que ver con lo que acaba de decir el Sr. Cabrera al finalizar su intervención. El Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, compañeros de Corporación, compañeros de Grupo Político, pensemos como pensemos ideológicamente, tiene que ser un instrumento de consenso de todo el mundo y está de testigo el propio técnico municipal que en su momento en los primeros meses de este gobierno con el Sr. Ruiz Boix de Alcalde, me ofrecí y ofrecí a mi Grupo para que hiciéramos un documento de consenso entre todos y lo aprobáramos. Si el Plan general de Ordenación Urbana que se aprueba en San Roque no es un Plan de

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya concluyendo, Sr. Ledesma ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Está condenado a morir porque aquí no vendrá ni un puñetero inversor. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias. Sr. Ledesma, antes de continuar dos apreciaciones. Digo que la última le señalo que por eso la aprobación inicial tuvo mi voto favorable pero nos quedamos nada más que con el gobierno, no sé si usted recuerda que ese documento que usted presentó pero que después dijo que no era suyo o que no era el padrino porque había dos mil alegaciones pero que usted no había tenido nada que ver con ese documento, que no lo votó ni el P.I.V.G. ni el P.P., lo votamos el gobierno por respeto al gobierno, usted lo sabe porque nadie sabía nada de aquel papel. Y una segunda cuestión: creo que el Sr. Recuenco le responderá a la pregunta que usted le ha hecho, pero creo que es una suposición tampoco es que yo asevere, que puede estar interesado en la respuesta, que yo creo que sería más conveniente que usted se lo trasladase a algún técnico municipal. Me parece a mi, ¿eh?, que creo que el Sr. Recuenco cuando le responda puede estar interesado, pero es una suposición que tampoco es que yo lo esté aseverando. Muy bien, seguimos en esta cuestión y pasamos ahora al turno del Partido Independiente del Valle del Guadiaro. Sr. Mayoral, cinco minutos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, bueno, solamente hacer algunas apreciaciones. Y empezando por el Sr. Ledesma, cuando él habla que no se enteró que ha estado ocho años de Concejal de Urbanismo. Usted conoce de pe a pa todo este PGOU. Mire, le voy a aclarar la reunión de Sevilla, la reunión de Sevilla estuvimos dos horas hablando de varias cosas pero lo que era del PGOU pues media hora, tres cuartos. Le vuelvo a decir de cosas que eran estructurales o de la densidad que querían llevar de unas viviendas para hacer al lado de Sotogrande, de un montón de viviendas de, no me acuerdo cuantas eran el número y la densidad y defendiendo un poco lo que es Sotogrande y su densidad y si se hacía algo allí, primero que se pudiese hacer y después, con la densidad adecuada lo que es la urbanización de no desmejorarla, poco más. Y la permeabilidad, un puente para Guadiaro, no tampoco me estuvo explicando. Sí entendí un poco el sudoku que lo llamaba yo de lo que el hombre estaba haciendo, esa apreciación que había entre el arquitecto municipal y él, pero yo entendía que además era él el que estaba procurando que cogiesen más viviendas. Mi sorpresa es cuando me dice ahora esto, porque yo aquel sudoku si no hay que hacer ningún sudoku, es decir, oiga, aquí sobran tantas y aquí se acabó, tres mil ochocientas y esto computa. Y allí empezó, estaba haciendo un sudoku, quito aquí, pongo en el otro lado, ... cincuenta mil, bueno, el documento que estaba. Mi sorpresa es lo que estoy viendo ahora. Pero vamos, eso es en cuanto a lo del cómo afectaba al número de viviendas, que parece que ha cambiado el tema. Pero ... a decir que jamás hemos participado. El consenso que usted alaba, que usted dice ahora después de nueve años, mire, la aprobación inicial nosotros votamos en contra, precisamente por el ocultismo suyo y cómo llevaba los convenios y cómo llevaba todas las cosas. Usted qué viene aquí ahora, hombre, aquí hay historia. Lo que pasa es que está con mucha gente nueva pero

afortunadamente habemos algunos antiguos aquí. En fin, no quería hacer solamente la precisión al Sr. Recuenco pues que me ha quedado un poco la duda de esas cinco mil novecientas viviendas que parece ser que él estaba por la labor de que cogiese alguna más, supongo que por aquello de los convenios, de que pagan menos al Ayuntamiento, de ... no lo sé, tampoco me meto en el tema ni me metí en ese momento. Y tampoco me asusta devolver, Sr. Cabrera, el dinero, alguien será responsable de devolverlo si hay que devolver. Los convenios hasta que no esté aprobado el PGOU es como decir un anticipo ... usted sabe que nosotros el dinero que cogemos no se gasta como antes, va a ir a su depósito hasta que se apruebe el planeamiento y no lo tocamos hasta que no estén las aprobaciones. Eso lo harían otros.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias, Sr. Mayoral. Turno para el Grupo Socialista, Sr. Ordóñez, cinco minutos.

El Sr. Ordóñez Montero dice: Buenas. Bueno, me sorprenden las palabras de ratificación del Sr. Ledesma. Creo que no está con el pueblo. Yo creo que usted siempre ha mirado por el pueblo y cuando ha estado gobernando siempre ha mirado por el pueblo con esa certeza de decir lo mismo que ha dicho el Sr. Luis Recuenco. Entiendo que después del POTA se tenga que reducir el número de viviendas que ya sean computables o no computables como decía el Sr. Cabrera. No voy a entrar, no sé, no opino pero creo que es de lógica, que vamos a perder un patrimonio de los sanroqueños, un patrimonio de los sanroqueños, ¿o no?, las viviendas, patrimonio de Emroque, viviendas. Ahora mismo con la situación económica, pues bueno, no se ocupan todas, por desgracia. Se ocuparán. Pero que yo creo que un ciudadano tiene más opción a una vivienda municipal y puede mucho mejor tocarse el bolsillo con una vivienda municipal que una vivienda en Borondo o Guadalquitón, porque ésa es mi pregunta. ¿Reducimos del patrimonio y a quién se lo damos?. ¿Dónde va?. O la pregunta a Luis Recuenco puede ser: ¿Cuántas hay en Borondo y Guadalquitón?. O, ¿cuántas hay en otras zonas que no están cerca de los núcleos y de las barriadas de nuestro municipio el cual tiene que ir creciendo?. Es mi pregunta, creo yo que todos los asistentes de esta Corporación, incluso los que están sentados en el público, pero es que usted vamos a ver, es que vamos a ver, es que no me entra en la lógica que usted afirme eso, de verdad, Sr. Ledesma, por eso se lo digo. Es que no me entra en la lógica. Yo creo que nadie de esta Corporación piensa en eso, ¿no?. Yo creo que es mucho mejor, más beneficioso para el pueblo, para los demás, tener patrimonio, que desprenderse de un patrimonio para llevarlo a otras zonas urbanizables... De acuerdo, ¿entonces? ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Ordóñez Montero dice: ... Por eso está incompleto. Por eso creo que yo que los técnicos está incompleto, es ineficaz este documento que ha presentado. Pues entonces ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Ordóñez Montero dice: ... Pues nada. Me extraña su comportamiento en ese aspecto.

El Sr. Alcalde dice: ¿Alguna intervención más?. Sr. Puerta, ¿usted quiere utilizar el tiempo?.

El Sr. Puerta Delgado dice: Sí. ¿Cuánto me queda?.

El Sr. Alcalde dice: Pues le quedan tres minutos.

El Sr. Puerta Delgado dice: Sr. Alcalde ...

El Sr. Alcalde dice: ... Tres ...

El Sr. Puerta Delgado dice: ... Muchas gracias. No, simplemente que antes no, no sé si porque no tuvo tiempo el Sr. Recuenco no contestó a varias de las preguntas que yo le formulé, a ver si ahora tiene la amabilidad de responderlas. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Turno para el Partido Andalucista. Cinco minutos, Sr. Melero.

El Sr. Melero Armario dice: Muy bien. En primer lugar, reitero las preguntas ya que fui el último en hablar, entiendo que por motivo de tiempo el Sr. Recuenco no me ha podido contestar. Le solicito nuevamente, como es obligatorio en el pliego de condiciones, el nombre del ingeniero industrial que ha estado estado trabajando con él en este tiempo. Pregunta número uno. Pregunta número dos: desde la aprobación inicial en dos mil cinco, ¿se ha reunido con el Equipo de Gobierno, con Corporación, una explicación genérica del Plan?. Pregunta tres: ¿se ha reunido con inversores empresarios con intereses en San Roque en algún momento?. Punto cuatro: desde mil novecientos noventa y ocho el pliego de condiciones marca doce meses para la ejecución del Plan General, yo sé que es justo y es tiempo; la Ley de Contratos Públicos que tenía la Administración Pública en aquellas fechas marcaba como mucho cuatro años pero figuraba en el contrato doce meses. He entregado a la Secretaría anteriormente los documentos que ... efectivamente en los últimos seis años sí se le ha entregado documentación para que trabajase. ¿Sigue usted diciendo que en seis años no ha recibido nada del Ayuntamiento, como dijo en su exposición inicial?. Ahora mismo con respecto a las dudas económicas que tenía el Sr. Ledesma voy a aclarar un término. El Sr. Recuenco dice que cobró setecientos once mil euros y desde la Delegación que ahora mismo estoy en ella, que es desde Contratación se le ha pedido un informe a la Intervención Municipal en el cual figuran novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta euros que constituyen setecientos once mil y en concepto de otros honorarios y estudios, un importe total de doscientos cuarenta y cinco mil cero sesenta y tres. Lo cual quiero que conste en acta y así se lo entrego a la Secretaria General del Ayuntamiento. Con respecto a las viviendas, le repito, ¿usted

en algún momento le ha dicho al Alcalde, al Concejal de Urbanismo, a los técnicos municipales, que había un error en las viviendas, que no podíamos hacerlo?. En catorce años yo creo que habrá habido tiempo. Y en última, le dejo tiempo a mi compañero que si no no le va a dar tiempo de ...

El Sr. Alcalde dice: Tiene tres minutos, Sr. Vera ... ¿Complicado, no?. Es que estamos acostumbrados a que no intervenga. Acérquese si puede al micrófono que estamos intentando comprar nuevos micros. Sí, se lo dejo, no se preocupe. Sr. Vera, tiene usted tres minutos.

El Sr. Vera Vázquez dice: Alcalde, una sugerencia, compre usted cinco metros de cable, que no vale tanto dinero. Yo voy a intentar ser muy breve. Un tema que ya ha manifestado el Sr. Cabrera y el Sr. Ledesma que es verdad ... motivos de preocupación como Grupo Político, como Partido Andalucista, indiscutiblemente como miembro de esta Corporación en el Equipo de Gobierno y es que venga el Sr. Recuenco y que nos diga que los convenios urbanísticos, me imagino que los de mayor envergadura que esta Corporación ha aprobado, Guadalquivir y Borondo, son de cierta irregularidad manifiesta, son un tema preocupante. Yo entiendo que este señor si detectó esas irregularidades urbanísticas, en su momento, tenía que haber advertido a esta Corporación. Y por otro lado, me preocupa enormemente otro tema que ha planteado. El Plan de Ordenación Territorial de la Junta de Andalucía no solamente ha tenido un proceso de redacción sino un proceso de exposición pública y el Sr. Recuenco viene a decir aquí que el POU miente cuando dice hacer un número de viviendas en la zona de Miraflores, porque en la zona de Miraflores no hay terreno disponible para hacer tanta vivienda, pero que él ha intentado camuflar el tema para sacar adelante y convivir el Plan General de Ordenación Urbana Municipal con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía. Yo entiendo que si eso existe el Sr. Recuenco, como técnico, cuando estuvo a exposición pública el POT pues tenía que haber hecho las alegaciones oportunas para que se hubiesen hecho las correcciones porque de descubrirse que hay un chanchullo en este tema, corremos el riesgo de que esa zona de expansión o desarrollo de viviendas, vives donde trabajas o trabajas donde vives, no sé exactamente la pronunciación correcta, puedes correr el riesgo de que se paralice y no se ejecute en el tiempo y forma. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias, Sr. Vera, y antes de finalizar esta ronda de intervenciones, me van a permitir que le traslade una pregunta. Le recordaba al Sr. Puerta que tenía tres minutos, no los agotó y, por tanto, le voy a lanzar yo una pregunta al Sr. Recuenco. Aparte de comenzar afirmando que en reiteradas ocasiones le señalé al Sr. Recuenco mi interés porque el crecimiento urbanístico en la zona de Guadalquivir y Borondo fuese muy limitado al tratarse de una de las zonas de especial protección y que, por tanto, no había ningún interés en esa cuantía de viviendas, quiero saber por qué situó en esta zona dos mil viviendas. Dos mil viviendas ahí situadas en la zona de Borondo Guadalquivir. Dos mil viviendas, de las cuales la gran mayoría computan. Pero es que las que no computan, para poder meterlas, propone el Sr. Recuenco en este documento veinticinco hoteles, no uno ni

dos, veinticinco hoteles para meterlos que yo no sé cómo entrarán allí, seguramente algún alcornoque habrá que quitar. Veinticinco hoteles, de creo que son cada uno de ellos de doscientas camas, que no es un hotel, el hostel que había en la calle Málaga no es. ... Imaginarse que son veinticinco hoteles de doscientas camas, sí, en Guadalquivir y Borondo, en lo alto de los alcornoques, Sr. Ledesma. Allí después cuando venga Verdemar y usted vaya a hablar le dice que entonces quiere proteger, porque usted es de ese discurso que va cambiando. ¡Veinticinco hoteles, no sé dónde caben!. Pero yo no sé si el desarrollo urbanístico que preveía el Sr. Recuenco era más parecido a Torremolinos que a la urbanización de Sotogrande que es la que va al lado. Pero eso yo quiero que se lo aclare porque por parte de este Alcalde creo que de esta forma con la que yo hablo tan pragmática, nunca le dije que hubiese ese enorme número de viviendas que hay en el documento. Lo voy a repetir otra vez: dos mil viviendas y veinticinco hoteles, creo que de doscientas camas. Lo de las doscientas camas, me permitís que no lo tengo seguro, pero creo que era ... imaginarse allí, no sé dónde. Muchas gracias. Y tiene ahora, Sr. Recuenco, un total de veinte minutos para realizar su exposición y respuesta, si lo ve oportuno, a cada una de las sugerencias o preguntas que se le han trasladado.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Bueno, antes de contestar, imposible completamente, imposible lo que se me plantea, y desde luego, completamente imposible si el Alcalde me concede el tiempo para que le conteste a Borondo además de los veinte minutos, le contesto, si no, completamente imposible. Por tanto, que conste en acta que es completamente imposible y que explicar el tema de Borondo, le solicito al Alcalde que me de más tiempo para explicárselo. ¿Dispongo de él o no?.

El Sr. Alcalde dice: Tiene usted veinte minutos, aprovéchelos.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Vale, pues ya le digo que es imposible contestarle de Borondo al Sr. Alcalde lo que me acaba de plantear ahora al final. Veinte minutos, pues saldré en el Guinness si es posible, entonces vamos a intentar contestar. Primero, reuniones con el Sr. Alcalde. Cuatro reuniones a solas: el tres de mayo, dieciséis de mayo, siete de junio y ocho de octubre. A mi solicitud, reuniones a solas con el Sr. Alcalde, en el bar para que no, en el Ayuntamiento aquí estaban los demás, en el bar que hay aquí enfrente del Ayuntamiento. En mi estudio el siete de junio durante todo el día para preparar, porque al día siguiente era la reunión con estos dos subgrupos políticos del Gobierno y el Sr. Moncada, para preparar qué es lo que se les decía o no se les decía ... Cuatro reuniones a solas con el Sr. Alcalde.

Coste del Plan, el IVA o sin IVA. Las certificaciones de la Sra. Secretaria efectivamente llevan el IVA incluido aunque no lo dice, lo que certifica en cambio el Sr. Moncada de los ochocientos mil euros de coste del Plan si no lo hago yo, eso va sin IVA. Por tanto, yo tengo que decir cuando va con IVA y cuando va sin IVA. El coste del Sr. Moncada, un millón. Los costes de la Sra. Interventora van con el IVA, por tanto, todas esas cifras que dais, que ha dado el Sr. Alcalde van con el IVA.

Siguiente, esos otros costes que dice que he cobrado yo, que han cobrado otros, son encargos independientes, como que se me encargó la adaptación parcial a la

LOUA, por completo independiente, como se me encargó y aquí figurará la exposición al público en este Salón, los costes de los paneles, de la exposición, de los vídeos, etcétera, etcétera, independientes. Lo que he cobrado yo, certificado por la Sra. Interventora, reitero seiscientos once mil euros más IVA. Que quede eso claro.

Segundo, la cuestión del arquitecto municipal. Las funciones del arquitecto municipal están definidas en el pliego de condiciones. Les leo textualmente, apartado 24.1: “son sus facultades las de comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta ejecución del contrato”. La toma de decisiones por un arquitecto municipal, yo y contrariamente al Sr. Alcalde, entiendo que no es una ventaja sino que entiendo, hay que decirlo claramente, que es una usurpación de las funciones del Equipo Redactor y sobre todo, una usurpación de las obligaciones que le corresponden a ustedes, legítimos representantes electos. Es el primer caso que sé en la historia y llevo en esto cuarenta y tantos años, que es el arquitecto municipal el que decide y el que redacta un Plan y toma las decisiones. A mi entender, es una abdicación de ustedes todos los políticos que deben de ser y que son los legítimos representantes y desde luego una usurpación de las funciones que corresponden al redactor del Planeamiento. Las funciones del Sr. Moncada son éstas. Por tanto, que quede claro, les he leído textualmente el pliego de condiciones.

Convenios no recogibles, tema que veo que les ha preocupado. Los convenios no son obligatorios para el PGOU, primer punto. Segundo, es imposible recogerlos en sus términos porque, insisto, carecen de sistemas generales, y está dicho en el Plan todo lo que estoy contando, está expresado en el Plan y justificado. El Plan todo lo expone y todo lo justifica. Igual que aprovecho para contestar al Alcalde, justifica debidamente el tema de Borondo. El tema de Borondo recoge expresamente lo que dice el Plan Subregional con unas condiciones durísimas de exigencia efectivamente de muchos puestos de terciario, unas densidades bajísimas y unas condiciones idílicas, difícilmente cumplibles, pero que esas mismas son las que se recogen en el Plan General porque es a lo que obliga el Plan Subregional. No son monstruosidades, no son dos mil viviendas, no son esa cantidad de hoteles, son las condiciones durísimas que recoge el Plan Subregional para hacer una auténtica maravilla si se hiciera. Problema: coste altísimo. Hecho por la Junta de Andalucía y recogido en el Plan.

Antes se me preguntó por ahí si llevaré el tema al contencioso. Por supuesto. Si por casualidad el Ayuntamiento acordara la suspensión de mi contrato se irá al contencioso que es el que tiene que determinar, no el Consejo Consultivo al que no he podido tener acceso aunque solicité acceso, y por tanto, solamente se ha pronunciado con lo que le ha mandado el Ayuntamiento, no con lo que le he exigido yo, perdón, con la personación que yo intenté, pero que no me ha admitido, por tanto, es el contencioso el que tiene que decidir. Por supuesto, pediría las indemnizaciones correspondientes en ese hipotético caso y por supuesto, a la vista de la certificación del Sr. Moncada de que ese Plan cuesta un millón de euros pues pediré las indemnizaciones en consonancia con lo que el propio Ayuntamiento ha certificado, que el trabajo que falta por hacer vale un millón de euros y no los sesenta mil que yo tengo. Por tanto, sí que se pedirán en esas indemnizaciones en el hipotético caso.

También con respecto a los técnicos municipales, el Sr. Moncada está recusado por mí. No sé si de acuerdo a la Ley tiene que fallar previamente si acepta o no esa

recusación, caso de que no se acepte, por supuesto, la puedo después una vez concluido el procedimiento ya por vía legal, ver si procede o no procede ...

El Sr. Alcalde dice: ... Lleva dos minutos y medio hablando de lo que no le corresponde. Así que si se centra en el documento, creo que iríamos mejor ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ... Todo eso corresponde ...

El Sr. Alcalde dice: ... Iba ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ... Todo eso Sr. Alcalde ...

El Sr. Alcalde dice: ... Le he dicho que sobre la resolución del contrato no puede hablar, en cualquier momento...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ... Estoy respondiendo a todos ...

El Sr. Alcalde dice: ... La oposición trasladará lo que tiene pactado ya, pero si lo quieren hacer en este momento lo pueden hacer ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: Bien, por otra parte, por otra parte, perdón, que se descuente el tiempo que se me ha interrumpido de los veinte minutos, por tanto, como son dos minutos, tengo veintidós minutos. Por otra parte, también quiero decir con eso que se ha dicho, de que si el Plan que es lo que me preguntó que no le había contestado, este señor de aquí, de que si el Plan se puede seguir o no se puede seguir, eso por supuesto lo tienen que decir los jueces. Yo lo que sí digo es que si lo sigue otra persona que no sea yo, por supuesto, lo impugnaré y será el juez el que decida. También eso, ahora mismo me pertenece; mientras no lo pague el Ayuntamiento me pertenece y no puede ser utilizado por nadie. Me consta, porque me lo exigió, que el arquitecto municipal tiene el CD correspondiente. No podría usarlo y si lo usara, pues yo desde luego, recurriría contra él. Por otra parte, el Sr. Moncada, a mi entender, es incompatible para redactar el Plan, ningún arquitecto municipal redacta el Plan y menos cuando existen razones claras, familiares, de intereses, etcétera, etcétera, que son los motivos por los que yo tengo impugnada, tengo, perdón, recusado y supuestamente supongo que se habrá resuelto porque si no todo lo que estamos viendo sería inválido, es decir, yo tengo pedida la invalidez de lo actuado por el Sr. Moncada. ¿Qué si puede hacer otro Plan?. Pues yo entiendo que no. Yo, desde luego, lo impugnaré, pero es el juez el que tendrá que decidir. ¿Si puede utilizar eso?. No puede mientras no lo pague. Si lo paga, sí puede usarlo el Ayuntamiento. Hasta ahora no lo ha pagado. La Sra. Interventora dice que no se debe nada. Es su opinión. Realmente esto está entregado, por tanto, debe los treinta mil euros.

Siguientes cuestiones que se me plantean. Pretendo llegar al representante del P.A. porque efectivamente la otra vez no pude llegar y entonces pues pretendo llegar y si me dejo algo en el tintero pues me lo pregunta, por favor. Bueno, ¿cuánto hay en Borondo y Guadalquítón?. Pues ya digo, exactamente lo que dice el Plan Subregional,

lo que computa, lo que no computa, las condiciones durísimas del Plan Subregional, todo está incluido de acuerdo con eso. Nombre del ingeniero industrial; mire usted, los equipos que forman el equipo redactor de acuerdo con la exigencia del pliego de condiciones están recogidos en el documento de aprobación inicial y están recogidos en el documento de aprobación provisional, porque también se expone y se justifica que alguno ha muerto y que se ha dicho por quién está sustituido ...

El Sr. Melero Armario dice: Perdone que le interrumpa, aunque el Alcalde, no debo interrumpirle, el nombre, por favor, el nombre ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: Son los nombres y las empresas y los tiene usted aquí, ¿eh?, los que están en el documento de dos mil cinco y los que justificadamente con fallecimiento o jubilación han sido sustituidos por otros del mismo rango, cumpliendo lo que estaba en el pliego de condiciones de la adjudicación porque si no, por supuesto, pues no nos lo hubieran adjudicado. ¿Inversores?. Pues yo no tengo relación con ningún inversor, o sea, así de claro. Supongo que habrá cientos de miles de inversores. A conocimiento mío, no tengo relación con inversores ni con en absoluto. Precisamente se buscan, nunca es el Ayuntamiento el que redacta un Plan y nunca el arquitecto municipal porque está contaminado, evidentemente; el Plan lo tiene que hacer alguien que venga de fuera y que no tenga contacto ninguno.

¿Viviendas de sobra?. ¿Qué si han sido comunicadas?. Por supuesto, en cuanto nos dimos cuenta se lo comunicamos al Alcalde. Aquí están las actas que se levantaron y por escrito cuando el Alcalde me decía “no hay problema de plazo, no hay problema de plazo”, pero como se echaba el plazo encima pues unos días antes se pidió la prórroga para que quedara claro el tema, ¿eh?, y se especificó el tema de las viviendas y la cartografía, dicho por escrito, por supuesto.

Papel de los técnicos municipales a los que el Sr. Portavoz aquí se refiere como garantía y demás. En ninguno de los informes de los técnicos municipales se entra en la cuestión de que si tengo pedida prórroga de plazo y no se me ha contestado eso qué significa. La Secretaría General se remite al informe de Nicolás Moncada, los otros se remiten al informe de Nicolás Moncada. Ninguno se atreve, en mi opinión, a decir jurídicamente si he pedido prórroga del plazo en el plazo según está establecido en el pliego de condiciones y justificadamente y si el Ayuntamiento tiene obligación de que si algo no está bien me tiene que dar dos meses. Si no me ha contestado a esa prórroga de plazo, jurídicamente está concedida o no. Ningún técnico y se lo he pedido por escrito a la Secretaría General que se defina sobre eso, que no se remita al informe de Moncada y al asesor jurídico y a todos los informes. Defínase usted. Y el Consejo Consultivo que no me ha dado acceso, no dice ni pío al respecto. No cabe ninguna duda de que si he solicitado prórroga, no se me ha contestado; otra cosa es que haya por ahí un supuesto informe del Sr. Moncada, a mi entender, completamente extemporáneo y que la Secretaría ha certificado que no tuvo conocimiento hasta el quince de octubre, ni Contratación, de un informe supuestamente hecho el veinticuatro de junio. Por tanto, ustedes comprobarán y aquí que conste en acta que he exigido a los técnicos municipales y a la Secretaría que jurídicamente entren en que qué pasa con mi solicitud de prórroga no contestada. Ninguno lo ha hecho. Todos se remiten al

informe del Sr. Moncada que supuestamente existe desde el día veinticuatro de junio. A mi entender, ha sido introducido a posteriori con el único ánimo de proporcionar una posible coartada al Ayuntamiento para decir que existe prórroga.

Bueno, ... inversiones debiéndolo de sobra comunicar. Tema Miraflores. Voy a explicar: en Miraflores el Plan Subregional lo que dice es, el tema clave es si computan o no computan las viviendas. Ahí colocan un número de viviendas y una superficie y dice "no computa a efectos de superficie, pero no a número de viviendas". Quiere decir que esas viviendas yo entiendo que sí computan. En el documento del Sr. Moncada, él había entendido y no se había dado cuenta, a mi entender, que dice "a efectos de superficie", no de número de las viviendas, ¿eh?. Si fuera así nos sobrarían mil viviendas más. Yo ahí digo vamos a callarnos, o sea, van como no computadas si la Consejería no se da cuenta, porque por ejemplo ahí yo creo que llama a confusión, el Sr. Moncada había entendido una cosa y yo he entendido otra, ¿eh?. Eso con respecto a Miraflores.

He señalado aquí que no le había contestado, perdón, como me queda un poquito de tiempo, el señor no sé cómo se llama, ¡ah!, usted, por favor: ¿qué tema era el que le había dejado sin contestar?. No sé si al hilo de las cosas que ya he contestado se lo he dicho si podía seguir otro el Plan. Pues a mi entender, no ... ya le digo que es un tema judicial. Lo que es seguro es que si suspendiera mi contrato, yo lo impugnaría, si lo hiciera otro, por supuesto. ¿Contencioso?. Evidentemente que iré. ¿Indemnización?. Antes menos, pero a la vista de que el propio Ayuntamiento certifica que es un millón de euros, pediré proporcionalmente a esa cantidad, por supuesto. Y que sus propios técnicos llevan cobrando medio millón de euros desde hace nueve años, pues estamos en las mismas No sé si había alguna cosa más. ¿Si se puede aprobar el Plan?. Por supuesto, se puede y a mi entender, se debe aprobarlo con todos esos informes. La existencia de los informes no significa que haya que modificar el Plan, sino que se añaden al Plan.

El tema de medio ambiente que me estoy acordando que me planteó. Efectivamente en el informe del Sr. Moncada se dice sorprendentemente que hay que cumplir los informes sectoriales que se hicieron en el dos mil cinco las distintas administraciones, sorprendentemente. El Plan justifica que esos informes sectoriales del dos mil cinco se hicieron con leyes distintas, sobre un Plan completamente distinto y que, por tanto, no tiene sentido cumplir la mayoría de las cosas, porque ahora tienen que ir otra vez a las mismas administraciones que tienen que decir sobre la legislación actual y no la de hace siete años, y sobre el Plan actual y no el de hace siete años, tiene que ... ciertas cosas nuevas. Claro, ¿por qué lo dice el Sr. Moncada, en mi opinión?. Primero, para echarle barro al Plan, y segundo, pues de forma absurda. ¿Cómo voy a cumplir una cosa dicha hace siete años con otra ley distinta y con otro Plan distinto?. Pues cumplo lo que corresponde y dejo dicho que como tiene ... informe pues habrá que cumplirlo correspondientemente.

Lamento que no se haya podido explicar el Plan. Me ofrezco a todos los Grupos para poder explicárselo. Miren ustedes con qué detalle venía y ya lo concreto, en lo que cumple una cosa, en lo que cumple otra cosa, en lo que cambia con respecto a lo que hizo el Ayuntamiento y cómo se bajan las viviendas, que es la clave y por qué y por qué se bajan. Reitero que todo eso está hecho y de acuerdo y con las

aprobaciones del Sr. Alcalde y de Concejales. A estos efectos, me permito leerles un correo enviado por mí al Sr. Alcalde el día diecisiete de abril. Se le entrega en marzo el documento y el diecisiete de abril le escribo: “ Juan Carlos, ya tenemos nuestra ordenación de todo el término municipal. Le he dicho a Nico si puede venir a revisarlo el lunes veintitrés, mañana y tarde. Después lo modificamos, de acuerdo con lo que diga Nico, y ya puedo verlo contigo - con el Sr. Alcalde – para que decidas todo (te espera una buena)”. Porque le tengo que explicar efectivamente todo el Plan. Eso era el diecisiete de abril. En marzo le dan el documento; el diecisiete de abril ya lo he ordenado, ya lo someto a consideración del arquitecto municipal y cito al Alcalde para explicárselo personalmente toda la ordenación y le aviso de que lo le espera porque efectivamente explicar un Plan es un montón de horas. La primera vez se le explicó y se lo expliqué y me dio el visto bueno. Todo lo entregado tiene el visto bueno, como prueba además de que no se pusiera ningún reparo hasta dos meses después de entregado el Plan General. También he traído los correos de cuando mes y medio después de entregado el Plan me dice el Alcalde que lo tengo que modificar según dice el Sr. Moncada. Momento en el que me niego, y momento en el que a los dos días aparecen declaraciones del Sr. Alcalde diciendo que se me va a suspender el contrato ...

El Sr. Alcalde dice: ... Siga, siga, que le queda tiempo, si tiene todavía tiempo. Estamos por diecisiete cincuenta y con la interrupción, siga usted.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Perdón, que me quedaba por contestar, no sé si me queda algo por contestarle.

El Sr. Melero Armario dice: Sí, una de las preguntas que yo tenía interés ... era si en ... los dos meses que se le autorizó para redactar el Plan General hubo alguna interrupción administrativa o judicial por parte de alguna administración ... lo cual le impidió hacer

El Sr. Recuenco Aguado dice: Ese tema que lo quiero dejar claro, también le enseño los plazos, los plazos reales en el pliego de condiciones. Los plazos están fijados para mi trabajo. Ninguno de ellos se ha incumplido. Si cualquiera de ellos se hubiera incumplido, por supuesto, en uno pedí prórroga y se me concedió justificadamente, ¿eh? ... pero si esos doce primeros lo digo en todos, o sea, en ese, tendría que mirar mis cronologías y mis expedientes. Pero en todos, aquí en el pliego de condiciones tengo para el programa de trabajo, quince días, se entregó en esos quince días; para la ... urbanística, cuatro meses, se entregó en esos cuatro meses; para el avance del PGOU, dos meses. Aquí el Ayuntamiento falta a la verdad. El Sr. Moncada en su informe, falso, dice que se entregó un avance. Se entregaron tres avances, certificados por el propio Sr. Moncada, certificados que tengo. El Ayuntamiento cuando ahora, vamos no, el Sr. Moncada cuando me echa las cuentas cuenta un avance. Tres avances. Avance del PGOU dos meses, tres avances seis meses, con las interrupciones entre medias porque el Ayuntamiento me dijo una cosa en el avance, luego cambió de idea, me pidió otro avance, luego cambió de idea y me

pidió otro avance. Cada uno se hizo en el tiempo correspondiente. Sólo he pedido una prórroga justificada que se me concedió. El Plan General Municipal, tres meses, que se cumplieron. El documento de aprobación provisional un mes y medio, que luego el Ayuntamiento me dio tres meses porque no era el documento de aprobación provisional normalmente es nada, es un documento muy chiquitito para recoger las modificaciones. Aquí como había pasado tanto tiempo, pues para hacer eso evidentemente me dio los tres meses y le solicité como he explicado la prórroga de los cinco. Y para el texto refundido, que es lo último que quedaría, cuando se pueda hacer tengo un mes ... me preguntaba los plazos ...

El Sr. Melero Armario dice: Nada más que me quedaba de las anotaciones que tengo aquí. En los últimos seis meses que usted en su alegato inicial dijo, en los últimos seis años que usted en su alegato inicial dijo que no había recibido documentación, que yo difiero y así intento demostrarlo, en estos seis años, ¿usted ha reclamado alguna vez por escrito documentación al Ayuntamiento por falta de trabajo?.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Sí, sí. En estos seis años lo que me ha facilitado el Ayuntamiento, que con mucho gusto lo enseño porque todo nos va quedando en los listados que tenemos y demás, lo que me dio el Ayuntamiento fueron algunas cosas de información, es decir, dame este estudio de detalle, dame esta cosa, dame esto ... para tener la información para cuando se pudiera empezar. ¿Solicitudes mías al Ayuntamiento?. Poder asistir a las reuniones con el Plan Subregional. No pude asistir, se me denegó. La representación que corresponde al redactor del planeamiento para ir al Plan Subregional para coordinarse con él, no la pude ejercer, la ejerció el Sr. Moncada pese a mi petición. Solicitud segunda mía: poder hablar, como se había venido, con los promotores para los convenios, etc. Tampoco se me autorizó. Lo he tenido ...

El Sr. Melero Armario dice: ...

El Sr. Recuenco Aguado dice: ¿Cómo?.

El Sr. Melero Armario dice: Que anteriormente

El Sr. Recuenco Aguado dice: Claro, porque no he podido porque no se me ha permitido estar en todas éstas. Luego, el asesor jurídico que dicen ... tal, lo desconozco, si es asesor jurídico o no es jurídico, es persona que ha estado presente en esas reuniones como todo el que trae el Ayuntamiento, no sé si es asesor jurídico o no. Tengo en cada una de las reuniones quién ha estado, unas veces ha estado D. Roberto Gil y otras veces ha estado el asesor, otras veces ha estado, en mi lista de las reuniones de las que todas se levanta un acta tengo recogidos con quién, las reuniones a solas con el Sr. Alcalde, etcétera.

¿Con quién me he reunido?. Con la oposición, orden expresa de no reunirme. Por tanto, con la oposición el primer conocimiento que tiene es ahora. Yo cumplo las

órdenes que se me reciben como he cumplido siempre lo que me han ordenado todos los responsables políticos, los Alcaldes anteriores que han estado, los Concejales que han estado anteriormente, etcétera.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, Sr. Recuenco, ha excedido con claridad sus últimos veinte minutos y dos apreciaciones más y vamos a disfrutar un poquito más de esta transparencia a la que se refería el Sr. Ledesma. Voy a comenzar por indicarle que el Sr. Moncada tiene todo mi apoyo, todo mi respaldo, todas las intervenciones que haya precisado con usted van avaladas y respaldadas por mi persona. Y me gustaría que en el debate mediático que usted está manteniendo en los medios centrarse en mi persona, que yo tengo la cuestión política y no en la cuestión de un funcionario público que creo que está siendo pues ciertamente, la palabra no sé si es amedrentado, coaccionado o no sé yo exactamente, pero creo que su labor ha sido ratificada, le vuelvo a indicar, no por un Alcalde como yo, sino por cuatro Alcaldes que han venido confiando en él. Luego, le pediría y le rogaría que centrarse el debate en mi persona. Yo ya estoy habituado, no hay ningún problema.

Y al Sr. Ledesma, creo que he dado prueba durante toda esta intervención de muchas de las cuestiones en las que falta a la verdad el Sr. Recuenco, por tanto, no le crea a pies juntillas, porque yo le puedo indicar al Sr. Recuenco, que nunca, jamás, por mi parte, le he señalado el que no se reúna con la oposición. Nunca, jamás, le he señalado yo, que creo que soy el máximo responsable en esta aventura, que no se reúna con la oposición. El máximo responsable para esas cuestiones de que se reúna con la oposición soy yo, no es el Sr. Moncada, pero vamos, si lo hubiese dicho el Sr. Moncada también lo respaldo y lo avalo, o sea, que fíjese la fe ciega que mantengo en esa persona. Pero le vuelvo a decir, es que yo no le he señalado nunca, jamás, el que no se reúna con la oposición. Eso lo habrá visto usted, como profesional que es, que no era conveniente, pero eso es su apreciación.

Y, una última cuestión más dentro de este maremagnum de ideas deshilvanadas que ha habido y visto que hay todavía un espacio de tiempo, voy a ofrecer dos minutos a cada Portavoz para que si quiere precisar alguna cuestión que ha quedado en el aire lo pueda utilizar y, luego, un cierre por parte del Sr. Recuenco nuevamente de diez minutos. Así que podemos formar, dos minutos cada Grupo Político. Comenzamos esta tercera ronda, que quiero que se destaque y se subraye de intervenciones y preguntas. ¿Partido Popular?. Sr. Palma.

El Sr. Palma Castillo dice: Un minuto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Y otro para mí.

El Sr. Palma Castillo dice: Quiero entender después de este debate claramente y puede también la audiencia entender claramente esta exposición que hago muy corta. ¿Es legal, posible, aprobar en los próximos días este Plan provisionalmente?. La contestación ya la he tenido. ¿Qué ocurriría si el Pleno aprobase provisionalmente este documento?. Pues que a continuación tendría que ir a exposición pública donde todo el mundo y el mismo Ayuntamiento podría alegar alguna cuestión que fuese. Por lo

tanto, en ese momento usted todavía no ha cumplido con su contrato, porque su contrato dice que usted tiene que terminar el Plan y cuando usted termine el Plan recibirá el dinero que le falte que no haya cobrado hasta ese momento. Por lo tanto, ¿merece la pena entrar en este conflicto administrativo, jurídico, quizás hasta penal, cuando podríamos desde este Ayuntamiento teniendo los conocimientos que queremos tener en cinco, seis, siete meses, tener un Plan aprobado?. ¿Merece la pena lo que pretende hacer la propuesta del Pleno que vamos a tener a continuación?. Ésa es para mi la contestación clave para que todo el mundo sepa qué nos estamos jugando. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Ha agotado los dos minutos, pero el Sr. Cabrera, le voy a quitar un argumento luego en los medios, dos minutos, Sr. Cabrera.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Muchísimas gracias. Bien, fundamentalmente es por hablar del tema de la claridad. Hombre, existe una cosa que usted conoce como demócrata que es el voto ponderado. Aquí el gobierno que son uno más que la oposición disfruta cada Portavoz de un período de tiempo igual al que disfruta este Grupo, por tanto, y más los comentarios del Sr. Alcalde, pues en definitiva, nosotros que éramos los que desconocíamos y veníamos aquí a preguntar somos los que hemos tenido menos tiempo de preguntar. Eso como, para que quede sobre la mesa, sobre la pretendida claridad. Hombre, creo que la Comisión Especial del Plan viene reflejada en el pliego de condiciones pero yo no he podido localizar el pliego de condiciones y me gustaría que el Sr. Recuenco me lo confirmara, que no me lo he inventado yo, esto de que hay una Comisión Especial del Plan que no tiene por qué ser aprobada en el Pleno de organización.

En cuanto a lo que ha referido del pacto de la oposición, mire usted, yo el único pacto que he suscrito en mi vida los suscribí el catorce de julio del setenta y ocho que me casé, ¿eh?, y de momento lo mantengo, no sé si lo mantendré, pero de momento lo mantengo. No hay ningún pacto más. No vea fantasmas donde no los hay.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien ... un minuto diez ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Va a regalar a nosotros, no, no, dénoslo usted a nosotros.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Generosidad. El Sr. Gavino, hoy Subdelegado del Gobierno, era personal de confianza y participó en las respuestas que se dieron a las mil y pico alegaciones, aquello que tuvo la aprobación inicial del dos mil cinco. Por tanto, independientemente de su Alcalde, que era de su partido, más una persona que estaba a día a día trabajando allí, creo que la información yo creo que debía que ser más que suficiente. Y en aquella época funcionaba una Gerencia de Urbanismo y se informaba. Y el Sr. Moncada, fue nombrado durante, asesor especial para el Plan en febrero de dos mil ocho. Simplemente que voy a hacer un detalle, pero retroactivamente se le pagó desde el diciembre de dos mil siete. Y por eso es la cantidad que ha dado el Sr. Recuenco que yo creo que está por encima de ello pero

bueno, para que quede claro.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. ¿U.S.R. quiere hacer uso de los dos minutos?.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Estamos absolutamente sorprendidos Sr. Alcalde, de su generosidad con el tiempo, de cuánto nos está trasladando y cuánto nos está dejando aquí hablar. Estamos absolutamente sorprendidos si no fuera porque todos sabemos que en definitiva usted lo que está haciendo lógicamente es una puesta en escena dentro de este procedimiento que mantiene desde hace ya meses de enfrentamiento y de lucha, creemos nosotros que en contra de los intereses de la Ciudad, creemos nosotros, pero bueno, a lo mejor podemos estar confundidos, no lo sabemos. Nuestro Grupo sigue con la dualidad de confusión y de duda todavía aunque es verdad que hay algunas aclaraciones, tipo de lo de las viviendas de Miraflores o el tema, en fin, otra serie de circunstancias y datos que ya hemos conocido. Todos tenemos aquí la cabeza como un bombo porque efectivamente, ya digo, los que conocemos un poquito más de urbanismo estamos ya mareados de tantos datos y de tanta información y de tanta historia, cuánto mas los que no lógicamente conocen estos datos y esta información, pues estamos aquí absolutamente mareados. Tenemos un potaje en la cabeza enorme de todas las informaciones que se nos están dando, porque además eso, todo resumido, todo en tipo tetabrick, es decir, todo muy pequeñito, trágate lo aquí, porque no, después de dos años es lo primero que te hemos dado y tal. No hay ningún tipo de pacto entre la oposición, yo no sé si alguien sospecha de ese tipo de pacto, ese tipo de circunstancia. No hay ningún tipo de pacto de nada para nada. Y le puedo asegurar que no va a haber pacto. Va a ser usted Alcalde dos años y pico más que le queden con toda la tranquilidad. Así que tanto a los de la oposición como a los de su propio gobierno, no le diga usted que yo voy a verle para pactar que eso es mentira todo, ¿vale?, o sea, quédense usted tranquilo que pacto no hay de ningún tipo. No firmaré ninguna moción de censura contra usted pero tampoco firmaré ningún gobierno contra usted, a favor suya, con lo cual quédense absolutamente tranquilo de que le quedan dos años y pico. Aprovechélos, para el pueblo de San Roque, para los intereses de la Ciudad, para que seamos capaces de sacar adelante todos los temas y resolvamos los problemas de los ciudadanos, que es importante. El técnico municipal efectivamente tuvo el apoyo nuestro, claro que sí, evidentemente, además entre comillas, no quiero desvelar cosas que no deba desvelar pero le quiero recordar que ésa fue una decisión del Equipo Socialista o del Grupo Socialista entonces, ¿vale?, para que hubiera una compensación, por decirlo de algún modo, en las responsabilidades de urbanismo que tenía Unidad por San Roque. Vamos a dejarlo ahí y el que quiera más información yo le doy más información. Ha sido usted generoso con el Partido Popular, hombre, no nos ataque usted a nosotros. De todos modos, estoy a punto de concluir, Sr. Alcalde. Le agradezco sinceramente que haya traído aquí al Sr. Recuenco. No hace falta o no hubiera hecho falta que hubiera sido

una sesión plenaria y no por falta de transparencia, sino porque con que nos hubiéramos tirado dos tardes o tres tardes hablando con él, en preguntándole a cara descubierta absolutamente todo lo que queremos saber, informándonos de todo porque entre otras cosas, Sr. Recuenco, yo no tengo el Plan General y, por favor, le quiero pedir que usted me de el Plan General porque mi Ayuntamiento al que yo represento como Concejal electo democráticamente no me da a mi una copia del Plan. Y le quiero pedir, por favor, que usted me haga llegar una copia del Plan. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Sr. Ledesma, el Plan General de Ordenación Urbana no está conforme, no tiene ningún informe técnico favorable y por tanto ése es el motivo por el que todavía se estudia su solicitud de contar con el Plan, pero que le quepa a usted la menor duda que este Alcalde puede afirmar que el Plan no únicamente lo tiene el Sr. Moncada, el Sr. Recuenco y yo, que hay muchas más copias por ahí, no sé si usted habrá recibido alguna. Pues no sé si usted tendrá alguna, la verdad es que me entra una duda, de esas dudas raras que me entran a mi ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... Que sí, que seguro que ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... No tengo ninguna copia ...

El Sr. Alcalde dice: ... Que seguramente que no la tendrá, claro. ¿Quién va a pensar que usted tenga una copia?. ¡Qué mal pensado, de verdad!. Bueno, tiene la palabra el Sr. del P.I.V.G.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, yo estoy convencido que todos los que están en la oposición saben mucho del Plan, casi todos, prácticamente y además como aquí todos traemos hemeroteca, como solemos traer aquí. Y hablando, yo voy a leer solamente un párrafo y es a colación de lo que ha dicho el Sr. Palma. Decir siete meses más lo tenemos, no lo tenemos. Eso ya ocurrió en el dos mil diez cuando estábamos ampliando el último contrato, también de una forma irregular, pero les voy a leer lo que decía, no sé si lo trae consensuado con el Sr. Cabrera pero le voy a decir lo que decía el Sr. Cabrera en ese Pleno y se lo decía al Sr. Ledesma, dice: “en cuanto a lo que se ha debatido que ha dicho el Sr. Ledesma, que él sí tiene fe – y estamos hablando del Sr. Recuenco – y yo no tengo fe y se anota que él tiene fe. Europa Sur, dieciocho de abril de dos mil cinco: “Ledesma espera que el Plan Urbano esté aprobado en el dos mil seis”. El Faro Información, cuatro meses más tarde, el veinticinco de septiembre: “La aprobación, el próximo año”. El Área: “El PGOU para el próximo año”. Esto era veinticinco de septiembre de dos mil seis. El Sur, he traído para que vean aquí que soy imparcial y manejo todos los medios de comunicación; el Sur, sábado cuatro de noviembre de dos mil seis: “José Antonio Ledesma confía en la aprobación del PGOU en los próximos tres meses”. Bien, yo no voy a poner más ejemplos, quiere decir que el Sr. Ledesma confía en el Sr. Recuenco porque ha estado confiando y era el que tenía mayor información sobre los trabajos que se estaban

realizando en ese momento más sus compañeros que estaban en el ajo. Los demás no sabíamos nada. Por tanto, entiendo que éste es el mal menor.”” Y el Sr. Cabrera no cree, no confía en el Sr. Recuenco, por lo que está aquí puesto y eso es un acto de ... Muy bien, y quiero terminar con eso y si hay alguna hipocresía que se diga o si está de acuerdo o no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde dice: ¿Ya?

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nada más.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias, Sr. Mayoral. ¿Grupo Socialista?. Sr. Ordóñez.

El Sr. Ordóñez Montero: Para concluir agradecer a Luis Recuenco también por su comparecencia y quizás a los estamos aquí pues nos ha aclarado entre comillas algunas dudas, aunque evidentemente no es suficiente, pero que nuestro Grupo Socialista lo tiene bastante claro. Nos hacemos eco de los informes que hacen los técnicos de esta Casa, que ninguno hace un informe favorable, en el que poniéndome en postura como ciudadano, no entiendo como un contrato o un pliego de condiciones tiene una duración de doce meses y por lo que ha dicho aquí el Sr. Recuenco, pues ha pedido sólo un plazo para poder prorrogar el tema y se convierte en catorce años, quitándole los años que haya durado la elaboración del POTA. De eso, creo que no le cabe en ningún momento a nadie, ni de esta Corporación creo que tenemos la misma duda ni a ningún ciudadano que podamos explicarle este tema. La verdad que me parece muy deficiente el trabajo de otras Corporaciones que han pasado por aquí, incluso todas, ... pero todas, por la ineficiencia de poder elaborar, sí, todas, todas, ¿he dicho todas?, he dicho todas y estoy hablando como ciudadano, ¡todas!.... pues son cuestiones que no les entran al ciudadano e incluso a mí como político y sabiendo la burocracia y la tardanza que puede llevar esta burocracia en la elaboración, no entiendo como este hombre, Luis Recuenco, no recibe los informes pertinentes de los técnicos o de los políticos, porque todavía no me queda claro quién es el que le tiene que informar y aún así ha cobrado una cantidad equis. No entiendo qué trabajo ha hecho si no tenía los informes. La verdad es que muchísimas dudas que tengo yo todavía como político, contra más el ciudadano al que represento. Por tanto, ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sr. Ordóñez, vaya ...

El Sr. Ordóñez Montero dice: ... Simplemente aclarar que nuestro Grupo Municipal Socialista pues queremos decir que nos basamos en los informes técnicos.

El Sr. Alcalde dice: ¿El Partido Andalucista va a hacer uso de esos dos minutos?.

El Sr. Melero Armario dice: En primer lugar, agradecer al Sr. Recuenco su asistencia. Posiblemente a lo mejor no hubiera sido como hubiera sido la curiosidad

de muchos de nosotros, pues posiblemente si antes lo hubiéramos hecho a lo mejor no estaríamos donde estamos. En segundo lugar, decirle que lo he entendido y que asimismo entiendo que usted defienda sus intereses en los palacios de justicia como no es de otra manera. Lo entiendo, lo respeto, pero bueno esperemos que las tasas judiciales vayan mejorando un poco porque a usted le va a costar bastante dinero también las demandas que pueda tener y demás, a no ser que haya una rectificación en Madrid del actual sistema judicial que tenemos. Y yo espero, ¿va a haberlo, no?, gracias, Pepe por tu ayuda, y bueno nada más, que muchas gracias por la atención y yo, por lo menos, me encuentro satisfecho con su comparecencia, aunque no tenga influencia en el voto final del Partido Andalucista.

El Sr. Alcalde dice: ... Para cerrar, que le voy a dar la oportunidad de que cierre usted el Pleno, Sr. Recuenco, con los últimos diez minutos, le voy a hacer referencia al pliego en el que usted participó y, más concretamente, a la cláusula diecisiete, que habla de la propiedad de los trabajos realizados. Dice la cláusula diecisiete que “el resultado de la consultoría o asistencia contratada en su totalidad, o en cualquiera de sus fases, será propiedad del Ayuntamiento de San Roque, y ésta en su consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos”. Es importante que se lea ese escrito porque parece que siempre tiene una defensa numantina, que me gusta decir, de los papeles que no nos quiere ceder al Ayuntamiento, que eso es suyo, nosotros los colores, los pdf, los no sé cuanto y ahí queda meridianamente claro. Pero ahora sí Sr. Recuenco, le cedo la palabra para que en un tiempo de diez minutos haga la intervención que crea menester.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Vale. ¿Perdón?. Me ha dicho esto último era el tema ...

El Alcalde dice: ... La cláusula diecisiete del pliego de condiciones que habla de la propiedad de los trabajos realizados.

El Sr. Recuenco Aguado dice: Exactamente. Bueno, ... procuraré a ver si en los diez minutos soy capaz de sintetizar todo. Estamos a y cuarto. Estamos a y cuarto. Perdón, bien la referencia del Sr. Alcalde al debate mediático, no hay tal debate mediático, a mi entender. Yo llevo en esta profesión cuarenta y tres años, jamás he salido en nada, jamás he respondido a los políticos que les corresponde, por supuesto, su debate político, en cuanto que han hecho referencia a mi, por tanto, tal, aquí he salido y ya se lo dije al Sr. Alcalde antes, que muy bien, pero que no fuera a insultarme. Entonces he entendido que el Sr. Alcalde en su declaraciones, me insultaba y me ha llamado incompetente, inepto, ha insinuado apropiación del dinero, etcétera. He entendido que son insultos y he respondido a los insultos, con independencia de reservarme, por supuesto, todas las acciones que me correspondan. Por tanto, no debate, jamás lo he mantenido en mi vida; sumo respeto a los políticos, también legítimo derecho a defenderme de lo que entiendo como insultos.

¿Referencia a él y que no referencia al Sr. Moncada?. Mire usted, como ha

quedado claro aquí, como usted mismo ha reconocido, el Sr. Moncada es el que ha hecho el Plan, el Sr. Moncada es el que ha dado las instrucciones. Por tanto, es el que además ha hecho los informes contrarios, ha sido juez y parte, ha hecho el Plan y ahora dice lo contrario. Y como usted ha reconocido, usted no ha intervenido, por tanto, tengo que dirigirme al Sr. Moncada como responsable del Plan, si no me dirigiría al Alcalde como responsable o al Concejal de Urbanismo, si lo hubiera, o a quien fuera. Por tanto, no tengo más remedio que referirme al Sr. Moncada, puesto que, a mi entender, ha usurpado mi función y sobre todo y según se ha dicho aquí, es el que ha hecho el Plan sin intervención ninguna del Alcalde ni de los políticos.

Bueno, la Comisión Especial del Plan que veo confusión. Había nombrado una Comisión, desde luego es absolutamente aconsejable y se me llena la boca y en todos los planes existe una Comisión de Seguimiento con representación de todos los Grupos Políticos, e incluso a veces de intereses, etcétera, etcétera. No hay que confundir con las Comisiones que tiene el Ayuntamiento reguladas efectivamente. Concretamente, y en el pliego viene dicho que es el Sr. Moncada, es decir, el nombrado por el Ayuntamiento, he quitado la hoja pero ahora lo podría repetir y leer textualmente, el que debe convocar esa Comisión de Seguimiento. No se han debido de leer el pliego lo suficientemente pero corresponde al Sr. Moncada que no lo ha hecho, ¿eh?. Ése es el competente para convocar esta Comisión que nada tiene que ver con las oficiales que aprueba el Ayuntamiento. A mi entender es absolutamente imprescindible, todo Plan como bien se ha dicho aquí, tiene que ser fruto del acuerdo, de la concordia, de todo eso. El Sr. Moncada y su actuación, a mi entender, y hasta esta última fase, excelente. Creo que hay que distinguir dos cuestiones, porque se ha dicho que todos los Alcaldes han confiado en él, lo han respaldado, yo personalmente, en mi opinión, hasta este momento a lo largo de tantos años excelente. Solamente a partir de este momento y con esta Alcaldía, es cuando el Sr. Moncada ha asumido, a mi entender, atribuciones que no le corresponden y se ha convertido en quien me da las instrucciones al margen de los políticos y del auténtico redactor del Plan. Por tanto, yo dejo claro lo que es actuación del Sr. Moncada, perfecta durante todos estos años, a mi entender, y en esta última etapa que por eso le he recusado como he dicho.

Siguiente cosa que se ha insinuado, yo y me pueden ustedes creer, y empeño mi palabra como profesional no he entregado el Plan absolutamente a nadie, soy persona creo que de honor, yo puedo jurar que no he entregado el Plan absolutamente a nadie porque además lo tengo prohibido por el pliego de condiciones. No puedo informar del Plan, no puedo hablar del Plan, a partir de este momento sí, quede claro, porque el Ayuntamiento me ha citado para que exponga el Plan, por tanto, puedo exponerlo tranquilamente, ¿eh?, o sea, que eso lo dejemos claro. Si circula el Plan lo tengo yo que no se lo he dado a nadie y el CD que me exigió el Sr. Moncada, no le correspondía, me dijo que si no le daba eso no me pagaría y efectivamente tengo los correos del Sr. Alcalde ... diciéndome en el correo "Moncada dice que no va a informar salvo que tenga el CD, entrégale el CD". Eso lo tengo en los correos correspondientes. Por tanto, no cabe ninguna duda, todo lo que estoy diciendo lo puedo probar.

Le respondo al P.I.V.G. de lo que ha dicho. No sólo los Alcaldes anteriores, ustedes y usted personalmente hasta el quince de octubre han confiado en mí. No se

explica que estuviera usted en las reuniones que ha estado y que no haya estado diciendo si no confiaba en mí. Y no se puede entender que hasta dos meses de entregado mi Plan nadie haya dicho nada en contra de mí. Es más tengo infinitos correos y los puedo publicar de las relaciones con el Alcalde, con todos los ... de absoluta confianza allí. Solamente a partir del diez de octubre, cuando me niego a que en un Plan ya entregado y pasado por Registro, introduzca ocultamente y sin decir que existen modificaciones, a partir de ese momento, cesa la confianza. Por tanto, que quede claro que no sólo los Alcaldes anteriores sino también esta Alcaldía y concretamente el señor del P.I.V.G. y el señor tal, en todas las reuniones han confiado en mí. En ningún momento me han dicho que no confiara y yo he tenido y lo puedo probar con todos los correos, la confianza de todos hasta el quince de octubre.

Por otra parte, los plazos. Hombre, me llama la atención el Portavoz del P.S.O.E. porque es que estoy harto de decirlo: el Ayuntamiento desde que le entrego las alegaciones, que le puedo leer aquí la fecha, que es mi último acto reglado, a partir de ahí me tiene que dar el documento, pues el documento me lo da seis años después. Y me sigue insistiendo en los plazos y en las historias. Mire usted, seis años de inactividad legítima del Ayuntamiento porque como hemos explicado no ha salido el POTA, ¡pero que eso se me cargue a mí!. Y les leo el pliego de condiciones diciendo que mi plazo sólo es a partir de que se me entrega el documento como es lógico, yo no me puedo inventar un Plan. Por tanto, me asombra, que incida otra vez cuando mi última actuación la entrega de las alegaciones, punto, y a partir de ahí seis años para que el Ayuntamiento me de el documento que le corresponde. Y que ésos sean retrasos míos, no me lo puedo entender. Y que sigan trabajando los técnicos municipales, supuestamente, seis años, cobrando medio millón de euros y el Sr. Moncada cobrando, si aquéllo está parado. No me lo puedo explicar, ¿eh?.

Por otra parte, oiga, la cita a la tasas, coacciones, coacciones, mire usted ... perdón, usted ha hecho referencia a que como las tasas son, me iban a costar las tasas si reclamaba. Mire usted, mire usted, le aseguro, aunque no sean coacciones que podrían entenderse como coacciones, las tasas, gracias a Dios, puedo pagar las tasas, igual que leo las declaraciones en la prensa amenazando a los Concejales de acciones penales, que es la primera vez en mi vida que veo una coacción a legítimos representantes democráticos de acciones penales, ¿eh?.

Por último, cláusula diecisiete de la propiedad, sí, sí, es propiedad cuando lo paga. Toda la jurisprudencia que se quiera cuando lo paga, mientras no lo paga ya he dicho, ese documento por supuesto que es propiedad del Ayuntamiento. Éso es la ridiculez de veintinueve mil euros. Imagínense ustedes, cinco meses de trabajo de quince técnicos y empresas, todo eso está hecho. Treinta mil euros que es un chalet grandecito, los honorarios de un chalet grandecito son ésos. Cuando lo pague el Ayuntamiento es suyo, mientras tanto con toda la jurisprudencia que se ... no es suyo. Si alguien lo usa, por supuesto, lo impugnaré. ¿Qué decidirán los jueces?. Pues lo que sea. Aquí no dice, dice es propiedad suyo, por supuesto, y hay otro artículo que dice "tiene que pagar todos los documentos", ¿eh?, inmediatamente. Por cierto, ha tardado en algunos hasta cinco años en pagar cuando ha salido, cuando lo ha pagado el Estado correspondiente. Hasta cinco años el pago de las alegaciones, esos seiscientos y pico mil famosos años que los he ido pagando en esa proporción.

Y yo también y sinceramente les quiero agradecer a todos el haberme invitado, el haberme podido expresar. Retiro mi absoluta disposición para todos los que quieran de los Concejales, pues que les explique el Plan con toda la extensión, que les de la documentación. Ahora sí puedo hacerlo porque oficialmente se me ha solicitado por el Pleno por lo tanto sí que puedo hacerlo tranquilamente. Antes no podía, ahora sí. Y estoy a su entera disposición para aclararles, para darles la documentación toda, etcétera, etcétera. Muchas gracias a todos.

El Sr. Melero Armario dice: A mí por alusiones me gustaría, Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice: Cierra una alusión directa, Sr. Melero.

El Sr. Melero Armario dice: Mire usted, quisiera decirle que no ha sido con la intención de coacción ninguna. Si le tengo que decir que usted dice que posteriormente a partir de estos momentos está autorizado a hacer público el Plan General, si en ulteriores o posteriores acciones judiciales que puede haber cruzadas entre particulares y usted, que entienda usted que por lo menos por mi parte y por la del Sr. Alcalde y por la del Pleno, no está diciendo que mañana usted pueda publicar eso. Si usted lo hace, allá con sus consecuencias. Y en segundo lugar, eso no vale veintinueve mil euros. Aquí tengo dos reclamaciones; una de noventa y dos mil euros y otra de ciento cuarenta mil euros. Lo digo para que conste en acta y así hago entrega a la Secretaría General también. Gracias.

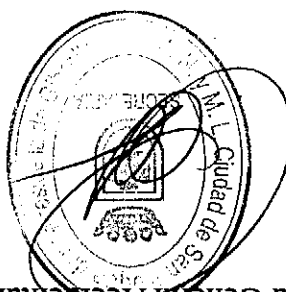
El Sr. Recuenco Aguado dice: Sí, sí. Perdón, el documento vale eso, que quede claro. Si hay un contencioso, por supuesto la reclamación es mayor, como es lógico. Ese documento está contratado en treinta mil euros, lo que tenía que haber pagado el Ayuntamiento eran treinta mil euros. Lo que me dijo el Sr. Moncada que me mientras yo no incluyera absolutamente todo lo que él decía no pagaría, son treinta mil euros, ¿eh?

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, pues muchas gracias a todos. Hemos estado tres horas y cuarto y, por tanto, creo que es tiempo suficiente de esta comparecencia y ahora sí digo se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 19 de febrero de 2013.

La Secretaria General Accidental



Vº Bº

